

# *Diálogos* Sur-Sur

Sobre Religión, Derechos y Salud Sexual y Reproductiva:  
los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú.

\*\*\*\*\*

Claudia Dides C., Ed.

María Alicia Gutiérrez

Josefina Hurtado N.

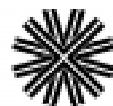
Guillermo Nugent

Soledad Pérez M.

Carmen Posada G.

Rodrigo Vera G.

Claudia Dides C.



UNIVERSIDAD  
ACADEMIA DE HUMANISMO  
CRISTIANO



PROGRAMA  
DE GÉNERO  
Y SOCIEDAD

Esta publicación a sido posible  
gracias a la colaboración de **Fundación Ford**

**Diseño Portada y Diagramación**  
Jorge Undurraga C.

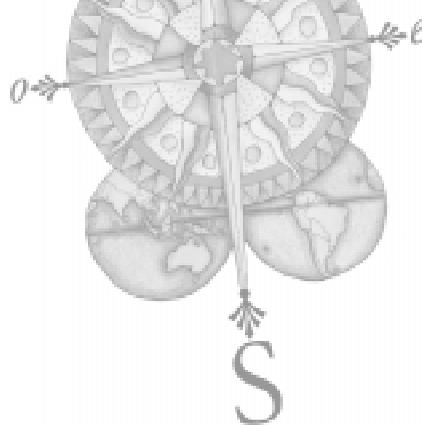
Copyright © 2004 by  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano  
<http://www.academia.cl>  
Programa de Estudios de Género y Sociedad - PROGÉNERO  
<http://www.progenero.cl>

Todos los Derechos Reservados  
Impreso en Chile

ISBN 0000-0000-0000

# INDICE

Presentación .....	5
El Debate Público sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina. Introducción a la Discusión de Cuatro Estudios Realizados en la Región: Argentina, Chile, Colombia y Perú. <b>Rodrigo Vera Godoy.</b> <b>Investigador FLACSO-Chile</b> .....	7
Iglesia Católica y Política en Argentina: El Impacto del Fundamentalismo en las Políticas Públicas sobre Sexualidad. <b>María Alicia Gutiérrez.</b> <b>CEDES, Universidad de Buenos Aires</b> .....	15
Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia: Abrirse Paso entre las Fuerzas Fundamentalistas, las Violencias y la Guerra. <b>Carmen Posada González.</b> <b>Corporación para el Desarrollo de los Derechos y la Ética en Salud – CORPRODESA</b> .....	47
El Debate sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile: ¿Separación Iglesia-Estado? <b>Josefina Hurtado, Soledad Pérez, Claudia Dides.</b> <b>Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano</b> .....	75
De la Sociedad Doméstica a la Sociedad Civil: Una Narración de la Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Perú <b>Guillermo Nugent.</b> <b>Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de Sociología, Programa de Estudios de Género</b> .....	105
Cuadros Temáticos Argentina .....	125
Cuadros Temáticos Colombia .....	137
Cuadros Temáticos Chile .....	143
Sobre las Autoras y los Autores .....	155



# EL DEBATE SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CHILE: ¿SEPARACION IGLESIA-ESTADO?

**Josefina Hurtado, Soledad Pérez, Claudia Dides.  
Programa de Estudios de Género y Sociedad,  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano.**

## **1. Introducción**

El presente informe muestra la relevancia de la Iglesia Católica en la construcción de políticas públicas sobre sexualidad y reproducción en el Chile de hoy. A su vez hacemos un esbozo de cual ha sido la influencia de su opinión e impacto en la vida social y cultural de las y los chilenas/os que se remonta, como sabemos, a los orígenes de la conquista española.

El debate sobre los derechos sexuales y reproductivos en Chile se ha dado en diferentes niveles y espacios de discusión. En este sentido, damos cuenta de los distintos actores y estrategias de abogacía en derechos sexuales y reproductivos, con el propósito de conocer sus principales argumentaciones y principios sobre los cuales fundamentan su accionar.

Finalmente, señalamos algunos comentarios suscitados por la realización del presente informe en la línea del levantamiento de recomendaciones para el avance en la abogacía en derechos sexuales y reproductivos para la realidad de nuestro país.

## **2. El contexto en la década de los 90**

Es claro que Chile ha experimentado grandes transformaciones sociales durante la última década en los diferentes niveles de la vida social, tanto en la institucionalidad democrática, el orden económico como cambios culturales a partir de nuevas libertades.

Chile, pese al dinámico comercio internacional, no ha logrado revertir situaciones de exclusión, de progresivas asimetrías socioeconómicas y de género, lo cual nos hace cuestionar la estrategia de crecimiento con seguridad social delineada por el gobierno de la Concertación para el año 2002<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Uno de los temas centrales en estas transformaciones es que la pobreza y la inequidad se incrementaron en la región de América Latina durante la década de los 90's Aunque el número de las personas viviendo en situación de pobreza en América Latina decreció en términos porcentuales desde 48.3% en 1990 a 43.8% en 1999; dado que la población creció también lo hizo el número de personas viviendo en situación de pobreza. CEPAL: Panorama social de América Latina 2000-2001.

En materia de distribución del ingreso, según el Informe Control Ciudadano<sup>2</sup> Chile exhibe una de las realidades más desiguales del planeta. El 10% de la población percibe sólo el 3,7% del ingreso nacional, mientras que el 10% más rico continúa recibiendo el 53,4% de éste<sup>3</sup>. Señala además, que la agenda oficial se inclina progresivamente hacia las demandas empresariales, confiando en que los inversionistas nacionales y extranjeros creen fuentes de trabajo para reactivar la economía y hacer descender los índices de desempleo. En esta lógica, se ha continuado priorizando la suscripción de tratados de libre comercio, esta por verse los beneficios para el país en estas materias, sobre todo al plantearse “igualdad de condiciones” entre economías profundamente desiguales. Un análisis crítico respecto al tema muestra que los productos que Chile importa se caracterizan por su tecnología y valor agregado, mientras que lo que exporta se concentra en materias primas con bajo valor agregado, lo que configura un cuadro deficitario con relación a la evolución de los términos de intercambio.

Por otra parte, a treinta años del Golpe Militar que instaló un régimen de Dictadura Militar y luego de más de una década de reinstalación del Estado de Derecho de las instituciones democráticas y de las libertades públicas, se mantienen una serie de temas pendientes en materia de reformas constitucionales, reformas laborales y la resolución de los casos de violaciones a los derechos humanos<sup>4</sup>.

A lo anterior, se sumaría, según Moulian, la existencia de una creciente pasividad y conformidad en la medida que la cultura se torna más consumista. Según este autor nos encontramos hoy día con una “cultura de la tarjeta de crédito”, siendo la práctica del consumismo lo

que estaría dando identidad a muchas personas. Señala a los “malls” como los “Grandes Templos de Consumo” que generan la ilusión de un mundo seguro y sin clases sociales en el cual todas y todos tienen el mismo derecho a consumo<sup>5</sup>.

En la perspectiva anteriormente señalada, datos del último Informe de Desarrollo Humano en Chile<sup>6</sup> señalan que ya no existiría una imagen fuerte de un “Nosotros”. En el Chile actual, los cambios en la convivencia social amplían las opciones de las personas para que desarrollen su individualidad. Sin embargo, existe un acceso desigual a los objetos, símbolos, vínculos y valores que aporta la sociedad al proceso de individualización. De hecho, dos tercios de los entrevistados de estrato bajo creen que el rumbo de sus vidas no depende de ellos. Por otro lado, tanto en las percepciones sobre los modos de vida como en las imágenes de sociedad aparece una gran diversidad disociada que refleja un déficit de integración cultural que afecta su Desarrollo Humano.

En este actual contexto tanto en Chile como en gran parte de Latinoamérica, coexisten modelos de regulación y control de la sexualidad y la reproducción que disputan el reconocimiento y legitimidad de parte de sectores diferenciados entre sí, en tanto se adscriben a marcos interpretativos diferentes. A esta afirmación se suma la constatación de que el universo de significaciones que instituyen a una sociedad es reconocible en los discursos sociales que los grupos explicitan como discurso legitimado, con la finalidad de normar las relaciones de género, clase, etnia, etc. Esto aparece claramente en los campos de disputa de la sexualidad y reproducción, en particular en el caso chileno.

En el contexto de la construcción social de la realidad, estas significaciones son asumidas como

<sup>2</sup> Control Ciudadano (2002). El impacto social de la globalización en el mundo. Informe N° 6, Uruguay:100-101

<sup>3</sup> Encuesta CASEN (2000), Santiago.

<sup>4</sup> Mientras se avanza en la investigación de procesamientos judiciales a violadores de estos derechos instruidos por jueces especiales, se mantiene la Ley de Amnistía promulgada por la dictadura en 1978. Grupo Iniciativa Mujeres (2002). El nuevo contrato social: Balance de una década de democracia en Chile. Santiago: pp. 10.

<sup>5</sup> Moulian, Tomás (1997). Chile Actual: Anatomía de un mito. Editorial LOM, Santiago.

'verdaderas', dadas por descontado, y luego transmitidas de manera 'naturalizada'. Estos universos de significaciones operan como organizadores de sentido de los actos humanos, estableciendo los límites de lo lícito, lo permitido y lo estéticamente aceptable.

Siguiendo a Castoriadis<sup>7</sup>, los sistemas de sentido instituidos ordenan, legitiman, disciplinan y definen los lugares, los espacios sociales y características de los actores. Los sistemas de sentido instituyentes son los organizadores de sentido emergentes que originan transformaciones de sentido, proponiendo nuevos sistemas de significaciones, provocando gran resistencia desde lo instituido. Las sociedades generan mecanismos que permiten absorber los emergentes, ya sea a través de la 'recuperación', o sea reforzando el orden y las dinámicas existentes; o a través de la 'dilución', o sea integrándolo a la representación más tradicional y estereotipada.

En relación con el caso chileno, investigadoras de Sur señalan que: "...en el terreno de la sexualidad, de lo instituyente propuesto en los setenta y reforzado por el movimiento feminista, se integró a lo instituido nuevos elementos, pero con ciertas limitaciones que lo entranpan en lo antiguo. En otras palabras, se han producido transformaciones que aparecen compatibles con el modelo de sexualidad anterior (...): se reconoce la erótica femenina, pero bajo ciertas condiciones, como el compromiso y estabilidad en la relación de pareja y, por tanto, en la exclusividad sexual; se legitima la recuperación del placer, pero estableciéndolo dentro de la familia y en un entorno amoroso romántico. Esto, a su vez, implica el desarrollo de la dimensión afectiva en la sexualidad masculina, lo que en este esquema

resulta más congruente que la tradicional disociación amor-placer que ha descrito tradicionalmente la conducta de los hombres. De esta manera se incorporan algunos elementos emergentes, se desecha lo más amenazante y desordenador, como por ejemplo, el amor libre y el sexo grupal"<sup>8</sup>.

A su vez, Bonan<sup>9</sup>, señala que las formas de regulación social de la sexualidad y de la reproducción en las sociedades modernas se diferencian de aquellas ejercidas en las sociedades tradicionales. La ciencia biomédica se constituye en el gran marco interpretativo, sobreponiéndose o coexistiendo con marcos interpretativos religiosos, basados en razones de orden divino o cosmológico. Desde fines del siglo XVIII, en el contexto de la construcción de los Estados naciones se justifica el orden y regulación de la sexualidad y de la reproducción por "razones de Estado", "orden social", "interés nacional", etc. Con la emergencia de nuevos sujetos políticos y su intencionalidad de transformar aspectos relevantes del orden social, se cuestionan los fundamentos de tal tipo de orden moderno, delineando un nuevo marco interpretativo de tipo emancipatorio a partir de actores sociales principalmente del movimiento feminista y de mujeres.

Otro tema que da cuenta de las transformaciones socioculturales en la década de los 90 en Chile, es la vida familiar y por ende las nuevas formas de hacer familia, esto queda de manifiesto en la siguiente cita: "Los patrones familiares que vinculaban familia a matrimonio y mujer a familia, dieron cabida a otras formas de vida en común que mostraban el gradual proceso de des-institucionalización de la familia y de erosión de la figura del padre proveedor y de la autoridad que

<sup>6</sup> PNUD. Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. 2002.

<sup>7</sup> Rivera, D.; Rodó, A.; S. harim, D; Silva, U. (1995). Relaciones de género y sexualidad. Informe de Investigación. Documentos de Trabajo N° 153. Sur, Santiago. En este texto las autoras toman la teoría social de Cornelius Castoriadis respecto a lo instituido e instituyente.

<sup>8</sup> Ibid pp. 11-12

<sup>9</sup> Bonan, C. (2001). Sexualidad y reproducción en la era de los derechos. Revista Con-spirando N°37, Santiago.

Bonan, C. (2003). Sexualidad, Reproducción y Reflexividad: En Busca de una Modernidad Distinta. En: Araujo, K.; Ibarra, C. (Eds.). Sexualidades y Sociedades contemporáneas. Colección Seminarios. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.

le otorgaba esta función sobre las mujeres, los adolescentes y los niños y niñas”<sup>10</sup>.

Las transformaciones anteriormente señaladas son parte de un proceso histórico en el cual se puede apreciar una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, a la educación, a la vida pública y a la política. Sin embargo, “los márgenes para la libertad y la creatividad personal están desigualmente distribuidos y sólo es posible acceder a ellos si se cuenta con recursos institucionales (Derechos Humanos, Tribunales Internacionales, Políticas Sociales) que atenúen los efectos de las diferencias de poder y las desigualdades en el acceso a los recursos, entre hombres y mujeres y entre las mismas mujeres”<sup>11</sup>.

En términos demográficos, Chile se encuentra en una fase avanzada del proceso de transición hacia el envejecimiento de la población. De acuerdo al último Censo<sup>12</sup>, la esperanza de vida al nacer es de 78 años para las mujeres y 74 para los hombres. Las tasas específicas de fecundidad disminuyen progresiva y notoriamente en las últimas décadas, haciéndose evidente el impacto del acceso masivo a la regulación de la fecundidad, a través de programas gubernamentales iniciados a mediados de la década de los 60’s.

A lo anterior se suman diversas investigaciones y encuestas que dan cuenta de cambios en los comportamientos sexuales y reproductivos de las y los chilenas/os, teniendo estos cambios mayor impacto en adolescentes y jóvenes<sup>13</sup>.

Según la primera encuesta a nivel nacional sobre Comportamiento Sexual realizada por CONASIDA

del Ministerio de Salud<sup>14</sup>, se constata una tendencia a una mayor liberalización de las prácticas sexuales en Chile, especialmente entre adolescentes, señalándose cambios en los patrones tradicionales relativos al ámbito de la sexualidad<sup>15</sup>.

Otra encuesta, realizada por el Grupo Iniciativa, revela que lo tradicionalmente considerado el “deber ser” de las mujeres ha variado y ya no se la relaciona únicamente con el hogar o la familia, sino que también como sujeto de derechos tanto en el ámbito privado como en el público. También se afirma que: casi 6 de cada 10 de las mujeres entrevistadas tienen una opinión favorable sobre el inicio de la vida sexual antes del matrimonio, de éstas 1 de cada 4 mujeres opina que la mujer puede iniciar su vida sexual cuando lo desee. Esta proporción aumenta a 1 de cada 3 mujeres en el tramo de mujeres más jóvenes, 20 a 33 años. Esta opinión coincide con lo expresado por los hombres. Por otro lado, la mayoría de las personas consultadas está de acuerdo con el derecho de todas las personas a usar anticonceptivos dentro o fuera del matrimonio (9 de cada 10), incrementándose esta proporción entre las jóvenes de 20 a 33 años<sup>16</sup>.

Según Valdés, en la actualidad existe una generalizada aceptación de las relaciones prematrimoniales. Asimismo, la mayoría, en especial las más jóvenes, valorarían la dimensión de placer proporcionado por el sexo, aunque esta tendencia se daría principalmente, entre jóvenes de sectores socioeconómicos medios y altos. Junto a eso se aprecia una mayor exigencia sobre la calidad de la relación, lo cual influye en una mayor capacidad de negociación sobre cuándo tener hijos y con qué espaciamiento<sup>17</sup>.

<sup>10</sup> Grupo Iniciativa Mujeres (2002). El Nuevo Contrato Social: Balance de una década de democracia en Chile. Santiago, pp. 55.

<sup>11</sup> Guzmán, V. (2002). Las Relaciones de Género en un Mundo Global. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago, Chile.

<sup>12</sup> INE. Censo 2002.

<sup>13</sup> Palma (1994); Sharim et al (1996); Rossetti (1997); Grupo Iniciativa (1999); CONASIDA (2000); Valdés (2001)

<sup>14</sup> CONASIDA (2000). Estudio Nacional de Comportamiento Sexual. Ministerio de Salud. CONASIDA, Santiago.

<sup>15</sup> Sharim, D., Silva, U., Rodó, A., Rivera, D. (1996) Los discursos contradictorios de la sexualidad. Colección Estudios Sociales; Ediciones Sur. Santiago.

<sup>16</sup> Grupo Iniciativa (1999). Encuesta Nacional: Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre las condiciones de género. Grupo Iniciativa. Santiago.

<sup>17</sup> Valdés, Teresa. El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Santiago, 1999.

A partir de las últimas Conferencias Mundiales sobre Población y Desarrollo, El Cairo (1994), la Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995), los Informes con relación a la CEDAW, entre otros; se ha puesto especial énfasis en la relación existente entre los derechos humanos y la esfera de los derechos sexuales y reproductivos. Sectores de la sociedad civil han realizado seguimientos, monitoreos y propuestas tendientes a responder a los cambios producidos en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción<sup>18</sup>. A nivel latinoamericano, las organizaciones que trabajan desde la sociedad civil<sup>19</sup> en derechos sexuales y reproductivos, han argumentado las luchas por estos derechos a partir de la reivindicación de la autonomía, también denominada como autodeterminación sexual o reproductiva, la que es planteada desde una lógica individual o privada ligada a la construcción de la individualidad como sujeto sexuado. Plantean el derecho a participar en las decisiones estatales y gubernamentales respecto a la regulación de la sexualidad y la reproducción. En el ámbito de las estrategias, éstas se han orientado principalmente a líneas de acción que se vinculan con la presentación de iniciativas legales o reformas constitucionales, la participación e influencia política en las conferencias internacionales y la participación e influencia para la existencia y aplicación de convenciones internacionales.

Las respuestas del Estado Chileno, a pesar de ciertos avances en la última década, han sido insuficientes o aún claramente deficitarias. El monitoreo<sup>20</sup> del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo' 94, realizado entre 1994 y 2002 por el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, arrojó entre otros aspectos, que la legislación chilena sobre violencia sexual mantiene

graves deficiencias que contravienen los compromisos internacionales. Por ejemplo, no se garantiza la defensa judicial gratuita a quienes han sufrido violencia sexual. Por ello, la cobertura de los servicios de atención médica y psicológica siguen siendo insuficientes. Por otra parte, la Constitución Política no garantiza los derechos de los/las adolescentes como tampoco existe una legislación integral sobre adolescencia. El único avance legislativo lo constituyó la Ley N°19.688 que garantiza el derecho a continuar sus estudios a las jóvenes embarazadas. Chile es uno de los pocos países del mundo en que la legislación mantiene la penalización de todo tipo de aborto, inclusive el aborto terapéutico, que fue permitido entre 1931 y 1989 en nuestro país. El personal de salud se encuentra legalmente obligado a denunciar a las mujeres que han abortado ya que la ley considera una pena de 3 años y un día a 5 años a las mujeres que abortan. Organizaciones de derechos humanos en el ámbito internacional han recomendado reformar estas leyes y reforzar la prevención de los embarazos no deseados, sin embargo no existen avances institucionales en la humanización de la atención a las mujeres que abortan, ni recomendaciones ministeriales o instructivos que orienten al personal de salud, al menos a resguardar la confidencialidad en la atención de mujeres que sufren complicaciones por aborto.

A pesar de los avances que se han llevado a cabo desde las políticas pública, existen aún grandes carencias pro parte del Estado en el ámbito de la sexualidad y de la reproducción. Estas carencias son posibles de entender en el marco del debate y confrontación existente entre diferentes actores involucrados en estas temáticas, en particular con actores vinculados a la Iglesia Católica. Dos hechos relevantes lo ejemplifican claramente: el caso de las JOCAS<sup>21</sup> y el de anticoncepción de emergencia

<sup>18</sup> Proyecto Ley Marco Derechos Sexuales y Reproductivos. Santiago, Agosto, 2000.

<sup>19</sup> CLADEM. Sistematización realizada por María Ysabel Cedano. Derechos Sexuales y reproductivos desafíos para el feminismo contemporáneo. Basándose en encuesta enviada a organizaciones de mujeres y organizaciones activistas en materia de DDSSRR de la región de América Latina y El Caribe. La sistematización se realizó con 170 respuestas, 2001.

<sup>20</sup> Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos (2002). El Monitoreo como Práctica Ciudadana de las Mujeres, Santiago.

<sup>21</sup> Las JOCAS significan Jornadas de Conversación sobre Sexualidad y Afectividad que se realizaron en la década de los 90 como parte de las políticas de sexualidad, impulsadas especialmente por el Ministerio de Educación.

o la llamada píldora del día después. Se constata el fortalecimiento de los llamados grupos pro-vida, convirtiéndose en uno de los actores principales y eficientes que han influido en las decisiones estatales en términos de políticas y programas.

Como sabemos, los discursos expresan las representaciones del mundo, formulan y reproducen ideologías. Por ende los grupos que ejercen poder, pretenden ejercer control sobre los conocimientos y opiniones de las personas a través de ellos, de tal manera de controlar indirectamente sus prácticas. En Chile, en el campo de la disputa de la sexualidad y la reproducción, no sólo se han producido los discursos recién señalados, además se han incorporado actualmente los discursos biomédicos y bioéticos los que han alcanzado una legitimidad social de gran relevancia en el campo de la sexualidad y reproducción.

### **1. Algunos antecedentes para comprender la relación de la Iglesia Católica en la sexualidad y la reproducción**

Desde la colonización española en adelante se hace patente en Chile la influencia de la Iglesia Católica como actor relevante. A continuación se esbozan algunos hitos más significativos respecto a su influencia en los ámbitos de la sexualidad y de la reproducción.

Según Salazar y Pinto, hasta fines del siglo XIX la Iglesia Católica fue una institución y por ende una actividad social transversal que reguló tanto el espacio público como privado, controlando un ámbito de mayor extensión que el Estado<sup>22</sup>. Estos mismos autores señalan que la religión católica formó parte del proceso ideológico de conquista y colonización "...durante el período de "baja colonia" (siglo XVIII) y aun a lo largo del siglo XX,

la feligresía central de la Iglesia Católica estuvo formada por las familias colonizadoras, ya que entre los pueblos indígenas, los mestizos y la masa peonal el catolicismo tuvo una inserción marginal"<sup>23</sup>. Al reproducirse los elencos políticos, militares y religiosos en el seno de la familia oligárquica, el Estado y la Iglesia se ligan también en el sacramento cívico del Derecho Constitucional. Es así como en esta alianza la Iglesia asume la responsabilidad pública de la política social, es decir, se hace cargo de la educación, la salud y la moral, tanto en tiempos de la Colonia como en el período 1810 a 1925. Como plantea Salinas, las cuestiones de la iglesia eran sobre todo, materia de gobierno o rito público oficial del patriciado dominante<sup>24</sup>. Un ejemplo de esta alianza se materializa en la Constitución de 1833, la cual señala en su Art. 5° que la religión de la República de Chile es la católica, apostólica romana, con exclusión de cualquier otra.

El proceso de laicización del Estado en Chile, entre 1875 y 1885 habría sido para los católicos "la pérdida de la unidad espiritual"; "la persecución de la iglesia"; siendo el conflicto emergente "un problema universal", teniendo como principales "causas del desorden" el "odio encarnizado de Satanás", que se devela en la acción del racionalismo y el materialismo; detectando como "los principales enemigos" al liberalismo y la masonería; siendo una lucha "no por formas políticas, sino por ideas y valores"<sup>25</sup>.

Krebs señala que en el proceso de separación de los poderes del Estado y la Iglesia Católica, se levantaron argumentos que apelaron a la ley divina y natural: "Con ocasión de la discusión suscitada en 1873 en el Senado y en la prensa por el proyecto de Código Penal y los reparos que los obispos formularon(...) la Revista Católica publicó un comentario en que sostuvo que la unión del Estado y la Iglesia no era el resultado de un "pacto

<sup>22</sup> Salazar, G.; Pinto, J. (2002). Historia Contemporánea de Chile. Niñez y Juventud. Ed. LOM, Santiago: pp. 135.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Salinas, M. (1987). Historia del pueblo de Dios en Chile. Ed. Rehue, Santiago: pp. 191.

<sup>25</sup> Krebs, R. et al. (1981). Catolicismo y Laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la iglesia y el estado en Chile. (1875-1885), Ed. Nueva Universidad, Vicerrectoría de Comunicaciones Pontificia Universidad Católica de Chile.

de alianza”, sino que descansaba sobre la ley divina y natural. La separación no constituía, por tanto, la disolución de un vínculo contractual, sino que era un acto impío, injusto y anárquico que estaba condenado por la Iglesia”<sup>26</sup>.

La Iglesia Católica levanta argumentos en el plano de lo jurídico-legal y en el plano teológico, por ejemplo, cuando el Estado se apropia de los cementerios, se apela a la violación de la ley que garantizaba el derecho a propiedad y que establecía que ninguna magistratura o persona podía atribuirse otra autoridad o derecho que los que expresamente le habían conferido las leyes. Se señaló que con este proyecto se arrebatava la propiedad de los católicos y se confería al Estado el derecho de propiedad sobre los cementerios “sagrados”<sup>27</sup>.

Otro ejemplo respecto a los argumentos jurídicos, legales y teológicos lo constituye el caso del *matrimonio*. Hasta 1884 los ministros de la Iglesia Católica actuaron con efectos jurídicos celebrando el único tipo de “matrimonio legal y moral” conocido hasta ese entonces. En agosto de 1883, el Presidente Santa María presentó al Congreso un paquete de proyectos de ley, entre las cuales se encontraba la ley de Matrimonio Civil que reservaba sólo a los oficiales civiles la autoridad para certificar la celebración de los contratos matrimoniales entre los ciudadanos, bajo el principio de que el Estado tiene su propia jurisdicción en los asuntos civiles entre ciudadanos iguales ante la Ley. El matrimonio religioso sería

optativo para los creyentes de sus respectivos cultos. La Iglesia Católica vaticinó que esta ley “tendría consecuencias sociales fatales y que todo matrimonio celebrado fuera de las prescripciones del Derecho Canónico sería nulo, y por tanto, concubinato”<sup>28</sup>.

Según la doctrina católica, la monogamia y la indisolubilidad son atributos esenciales del matrimonio. Entre los argumentos postulados para tales atributos se señala “...no sólo por dogma religioso o por la ley divina expresada ya en la Antigua Alianza y reiterada con más fuerza todavía por Cristo, sino básicamente en *virtud de la ley natural*. (...) La mayor satisfacción de la doctrina cristiana, sin embargo, es comprobar que la Revelación armoniza bien con la recta razón, con el Derecho y la Ley natural”<sup>29</sup>. La teología católica cultiva celosamente el uso de la razón, no sólo para elaborar cierta sistematización a la que ha llamado “Filosofía Cristiana”, sino que la emplea también abundantemente en la Teología Moral, sobre todo para discernir, en las complejas sinuosidades de las acciones humanas, cuáles son justas, rectas, buenas y virtuosas”<sup>30</sup>.

En la década de los 90’s, encontramos la interpelación al mismo argumento referido a la ley natural: “Rechazamos el divorcio vincular, como ya hemos insistido es contrario a la ley natural. No sólo el matrimonio religioso es para toda la vida, cualquier matrimonio desde el comienzo de la humanidad.”<sup>31</sup>. Reforzando la idea anterior, se argumenta que “la familia es la organización

<sup>26</sup> Ibid: pp. 27.

<sup>27</sup> Ibid: pp. 33.

<sup>28</sup> Hourton. J. (1994). Sexualidad familia divorcio, consideraciones desde la moral católica. Ediciones San Pablo. Santiago.

<sup>29</sup> Dada la importancia otorgada a la Ley Natural (según santo Tomás), es conveniente entender sus principios. Habría 3 tipos de inclinaciones naturales: el primero es propio de todas las sustancias: todas apetecen conservar su ser propio según su naturaleza. El segundo tipo está en la humanidad pero según la naturaleza común que tiene con los demás animales: es conservar el ser de la especie y, según esto, pertenece a la ley natural “lo que la naturaleza enseñó a todos los animales”, como es “la unión del hombre con la mujer, la educación de la prole y otras cosas por el estilo” (o sea el matrimonio). Por último están las inclinaciones naturales según el orden de la razón, como es la búsqueda de la verdad respecto a Dios y respecto a su vida en sociedad. (Ibid: 66-67).

<sup>30</sup> Ibid.

<sup>31</sup> En artículo “El divorcio con disolución de vínculos” aparecido en Revista Mensaje 401, agosto 1991: pp. 292, haciendo referencia a la segunda parte del documento Unidos para siempre presentado por la Comisión Doctrinal de la Conferencia Episcopal de Chile sobre Familia y Divorcio.

natural y fundamental de la sociedad y de la iglesia, el ámbito que más favorece la gestación de la personalidad y que mejor prepara a la persona al ejercicio de sus derechos y deberes. Por eso, ella tiene derecho a la protección de la sociedad, de la iglesia y del Estado”<sup>32</sup>. Se desprende de dichas argumentaciones que: “En la eventualidad de ser promulgada una ley que tolere el divorcio en algunos casos, deben tener todos muy claro que la ley no convierte en bueno lo que por naturaleza es malo. El divorcio continuará siendo un mal”<sup>33</sup>.

Un último ejemplo, es el relacionado con educación. Al respecto cabe señalar que el 29 de septiembre de 1873, se emitió un decreto en que se estipulaba que *“la enseñanza religiosa no será obligatoria en los colejos del Estado para los alumnos cuyos padres, guardadores o apoderados soliciten esta excepción”*. El episcopado dirigió al gobierno una nota pidiendo la mantención del estudio compulsivo de la religión para obtener grados universitarios, su principal argumento radicaba en que un Estado que se reconocía oficialmente católico, estaba obligado a mantener la instrucción religiosa compulsiva.

La Revista Católica ya había protestado enérgicamente cuando la solicitud de este decreto había sido presentada al Consejo Universitario, señalando lo gravedad de “que se coloque al catolicismo al mismo nivel de todas las sectas que lo combaten, rechazamos ese sistema por lo demás absurdo, injusto i pernicioso que se quiere plantear en nuestra patria, la cual mal que pese al racionalismo incrédulo, conserva aún, como la prenda más querida de su corazón, la santa relijión sellada por la sangre de Cristo”<sup>34</sup>.

Según Viera-Gallo<sup>35</sup>, la laicidad del Estado es una característica del sistema democrático, surgida

desde la era constantiniana en que la Iglesia se valía del poder político para reforzar su misión y el Estado usaba la religión como un elemento de legitimidad. Una vez superado este esquema en términos históricos, propio de la época monárquica, sólo a partir del Concilio Vaticano II la iglesia aceptó la laicidad y el pluralismo religioso como elementos de la modernidad, y consideró el proceso de secularización como un signo de los tiempos.

A comienzos del siglo XX el Magisterio de la Iglesia Católica juzga con el nombre de *modernismo* a aquellas posiciones que considera peligrosas dado que subrayan los cambios de los contenidos doctrinales teológicos. Favoreció la enseñanza de una escolástica tomista y sistemática. El endurecimiento de estas posiciones dio origen a un estilo doctrinal conservador, al que se da el nombre de *integrismo*.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) y su llamado a atender los *signos de los tiempos*, recupera la importancia del acontecer histórico. Propone “discernir qué desarrollo y crecimiento, qué transformaciones y asimilaciones puede lograr la Fe cristiana en el diálogo con las culturas entre las cuales se inserta y en los contextos temporales entre los cuales se encarna.”<sup>36</sup>. Este nuevo enfoque marca el abandono de modelo casuístico que imperaba desde el Concilio de Trento. La Constitución Pastoral ‘Gaudium et Spes’, en la que se enfrentan temas concretos y decisivos de la vida moral de los cristianos, constituye “un verdadero ‘tratado de valores’, porque se ocupa de la vida familiar, cultural, económica, social, política, internacional”. La moral moderna se caracterizaría por el cambio de

<sup>32</sup> En artículo “La Iglesia Católica y la Ley de Filiación”, aparecido en Revista Mensaje 471, agosto 1998: pp. 63.

<sup>33</sup> En artículo “Matrimonio y Ley” de Juan Luis Ysern, Presidente de la Comisión Doctrinal de la Conferencia Episcopal, aparecido en Revista Mensaje 473, octubre 1998: pp. 50.

Idem en documento C. E agosto 1998.

<sup>34</sup> Krebs, pp. 38.

<sup>35</sup> Viera-Gallo, J.A. Estado Laico y matrimonio religioso. Diario La Segunda, martes 10 de junio 2003.

<sup>36</sup> Hourton: pp. 9.

acento desde la norma hacia la responsabilidad de la persona<sup>37</sup>.

No obstante, en Chile se puede constatar una desfase entre "...algunas declaraciones sobre ética sexual por parte de pastores celosos de ortodoxia, y por otra, la enseñanza de la generalidad de los teólogos moralistas católicos. Y esto, en especial acerca de la ética de la sexualidad y la ética familiar". Según Hourton, "este desfase es paralelo o similar —a veces es el mismo desfase— al que se encuentra entre los textos de teología moral que eran los nuestros hace 30 ó 40 años atrás (Genicot, Arregui, Zalba, etc.) y los que hoy se emplean corrientemente en los Institutos de formación teológica, incluso universitarios (Håring, Hortelano, Vidal, López Aspirtarte y, sin ir más lejos, nuestro moralista semi-oficial en Chile, el padre Tony Mifsud, de la Pontificia Universidad Católica)"<sup>38</sup>.

Entre los documentos que dan cuenta de las distintas aproximaciones respecto al cuerpo, sexualidad y reproducción a partir del Magisterio Católico Romano, principalmente en términos de normativas y/o regulaciones morales, encontramos: *Casti Connubii* de 1930, regulaciones sobre el matrimonio. Enfatiza los fines del matrimonio según San Agustín: la prole, la fidelidad y el sacramento<sup>39</sup>; *Humanae Vitae* de 1968, pone especial énfasis en la finalidad de la sexualidad sólo dentro del matrimonio. Prohíbe el uso de anticonceptivos y refuerza las ideas de "respetar la naturaleza", "la finalidad del Acto

Matrimonial" y "la inseparabilidad de Unión y Procreación"<sup>40</sup>, atención pastoral a las personas homosexuales<sup>41</sup>; la carta encíclica *Veritatis Splendor* de Juan Pablo II, en 1993, sobre algunas cuestiones fundamentales de la Enseñanza Moral de la Iglesia, define las prácticas anticonceptivas como acto intrínsecamente malo<sup>42</sup> y Documento Sexualidad Humana: Verdad y Significado<sup>43</sup>, sobre orientaciones educativas en la familia.

Respecto al ámbito protestante, Hopman señala la importancia de Lutero por la repercusión positiva de sus pronunciamientos en la moral sexual dominada exclusivamente por el pensamiento de teólogos católicos<sup>44</sup>. Citando a Ranke-Heinemann<sup>45</sup>, el mismo autor menciona los principales aspectos tomados de Lutero en relación a la sexualidad: desaparece la distinción entre pecado grave y leve del lenguaje protestante, considerándose que todo ser humano es pecador y justo a la vez; con la afirmación teológica fundamental "justificación sólo por la fe", las fantasías sobre el placer sexual que atentaban la dignidad del hombre se derrumban; entre jesuitas del siglo XVII, la influencia de Lutero provoca un "prudente optimismo en la visión de la naturaleza humana y, consiguientemente, de las inclinaciones sexuales del hombre"<sup>46</sup>.

Obviamente, en el caso particular de los documentos católicos, no se trata de pronunciamientos casuales sobre diferentes asuntos tales como el matrimonio, los anticonceptivos, la homosexualidad, la familia, etc.,

<sup>37</sup> Según Hopman, la moral autónoma, a su vez, parte de tres principios: La responsabilidad, la conciencia y la libertad Hopman, J. (2002). Sexualidad y cristianismo. Una relectura crítica a partir de la teología y el género. En: Olavarría, J.; Moletto, E. (Eds.). Hombres: Identidad/es y Sexualidad/es. Red Masculinad/es Chile; FLACSO, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

<sup>38</sup> Hourton: pp. 15.

<sup>39</sup> *Pío XI (1931). "Casti Connubii" sobre el matrimonio cristiano, Santiago. Ed. Paulinas.*

<sup>40</sup> Pablo VI (1968). Sobre la regulación de la natalidad, Santiago. Ed. Paulinas.

<sup>41</sup> Ratzinger, Joseph (1987). La atención pastoral de las personas homosexuales, Santiago. Ed. Paulinas.

<sup>42</sup> Juan Pablo II (1993). *Veritatis Splendor*, carta encíclica sobre algunas cuestiones fundamentales de la Enseñanza Moral de la Iglesia, Santiago. Ed. Paulinas.

<sup>43</sup> López Trujillo, A. (1996). *Sexualidad humana: Verdad y significado, orientaciones educativas en la familia*, Santiago, Ed. San Pablo.

<sup>44</sup> Ranke-Heinemann, U. (1994). *Eunucos por el reino de los cielos, Iglesia Católica y sexualidad*. Madrid. Ed. Trotta.

<sup>45</sup> Idem,

<sup>46</sup> Hopman. Op.Cit: pp. 147

pues se trata de documentos oficiales, teológicamente trabajados por expertos cuyo propósito es la restricción y el control sobre los fieles”<sup>47</sup>.

Según Bravo et al. “desde sus orígenes, el cristianismo estableció dos espacios de práctica que muchas veces no marcharon por el mismo camino: por una parte el discurso doctrinal como idealización de lo moral en el plano del comportamiento; y por otra, una cierta aceptación de los hábitos y tradiciones locales que marcaban prácticas específicas de comportamiento sexual, que muchas veces no tenían relación con su discurso. Pero, en rigor, doctrinalmente el ejercicio de la sexualidad sólo queda validado por el vínculo matrimonial, el cual Pablo de Tarso (San), reconoce como un pobre remedio contra la concupiscencia, pues el estado ideal para un cristiano era el celibato y la castidad. Es sobre la base doctrinal propuesta por los textos paulinos que la cristiandad primitiva ensambló poco a poco su idea de matrimonio y sexualidad, forjando con ello una formación en donde ningún elemento puede dissociarse del otro”<sup>48</sup>.

La relación Estado e Iglesia Católica en Chile ha sufrido transformaciones en los últimos decenios. Un hecho particular lo constituye la Ley de Cultos, que ha implicado una nueva relación entre el Estado y las religiones y creencias.

La presencia de sectores conservadores de la Iglesia Católica en el debate sobre sexualidad y reproducción ha ido acentuándose en los últimos años. Esta situación no es particular al caso de Chile. Se trata de procesos a nivel regional. La Iglesia Católica ha determinado los lineamientos doctrinarios y religiosos sobre la sexualidad, debido a la importancia que se le ha concedido a su normatividad discursiva la que, incluso ha

llegado a convertirse en un referente casi obligatorio.

Uno de los principales argumentos esgrimidos por los actores que representan estos sectores conservadores de la iglesia en este debate giran en torno a la noción de que el bienestar de la población se logra exigiendo a ésta adecuarse a preceptos ético-morales para encauzar su conducta, evitando así una especie de deterioro inminente de los valores morales tradicionales. Se oponen, de este modo, a posiciones que proponen que el bienestar se obtiene aplicando de modo realista y plural las normas de convivencia social a la realidad contemporánea. En su vertiente más radical los grupos conservadores están vinculados a posiciones integristas o fundamentalistas atentando contra principios básicos de libertad y autonomía<sup>49</sup>.

No obstante, se debe señalar que en una posición que podríamos entender como divergente y crítica a los postulados del Estado Vaticano, cristianos/as protestantes y ex-católicos han venido formulando una serie de reflexiones teológicas que revisan el paradigma encíclico. Hoy influyen o determinan en ciertos grados también tanto los discursos como los imaginarios acerca de la sexualidad y la reproducción. Esta perspectiva teológica rescata asimismo la dimensión del placer en la sexualidad que tanto los preceptos sexuales patriarcales y heterosexistas han procurado minimizar o restringir solamente al hombre, desarticulando de este modo las interpretaciones canónicas sobre el deseo y el placer que tanto la tradición judaica como el catolicismo fijaron a través de la historia<sup>50</sup>.

Por su parte, Lene Sjørup<sup>51</sup> hace referencia a la emergencia del Vaticano como actor político en el contexto de las Conferencias de El Cairo y Beijing,

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Bravo, R.; Dides, C; Pérez, S. En: Dides, C.; Canales, D; Isla, P.; Pérez, S. (2002) “Diagnóstico sobre sexualidad, corporalidad, salud sexual y reproductiva en comunidades cristiana y macroecuménicas en Santiago” GES, Santiago (sin publicar).

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> Sjørup, L. (1999). The Vatican and Women’s Reproductive Health and Rights. *Feminist Theology* N° 21. (Teóloga feminista danesa).

construyendo un discurso hegemónico sobre aborto y contracepción. Las razones de la Santa Sede para construir su política hegemónica convencional son muchas, con relación a la salud y derechos reproductivos de las mujeres tienen que ver con el especial interés de los papas del siglo XX en la esfera de la vida privada, y particularmente en los cuerpos de las mujeres.

Dado que la jerarquía de la Iglesia Católica ha perdido terreno en política, educación, servicio social, etc., las esferas de la vida privada y particularmente los cuerpos de las mujeres, pasan a ser centrales. La Santa Sede se posiciona en la arena del debate internacional como un poder político hegemónico convencional: “La Santa Sede mientras demanda una estricta ética en la esfera de la salud y los derechos sexuales reproductivos de las mujeres, se despliega en un sentido casi maquiavélico de doble estándar en relación al poder político. De esta manera, la Santa Sede se sitúa a sí misma como un actor político convencional, antes que como un cuerpo religioso que podrá haber influido la política internacional a través de nuevas normas políticas y éticas”<sup>52</sup>.

El discurso que la Iglesia Católica Romana construye en torno a los derechos reproductivos y que a través de sus medios comunicacionales intenta universalizar se sustentan en su propio magisterio, dado que no existe referencia explícita sobre estos temas ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento. Desde mediados del siglo XVIII se puede apreciar una tendencia a señalar el aborto y la anticoncepción en forma cada vez más estricta. En los inicios de los 60's se crea una comisión especial para tratar el tema llegando a recomendar en su informe *Paternidad Responsable* que se permitiera la anticoncepción: “Sin embargo, el Papa Pablo VI en su Encíclica *Humanae Vitae*, que apareció en 1968, después del Concilio Vaticano

II, mantuvo la prohibición del control de natalidad, señalando que “cada acto matrimonial debe estar siempre abierto a la transmisión de vida”<sup>53</sup>.

El aborto es condenado por la Iglesia Católica Romana en todas sus formas y considerado un pecado grave. En la Encíclica *Evangelium Vitae* (1995), el Papa Juan Pablo II describe una “mentalidad anticonceptiva generalizada, una cultura pro-aborto, una mentalidad hedonista, un concepto de libertad autocentrado que considera la procreación como un obstáculo al desarrollo personal”<sup>54</sup>.

La Iglesia Católica Romana se posiciona así desde el lado de “lo instituido”: “... el Papa describe toda una cosmovisión basada en un dualismo fundamental que ubica a la ICR, incondicionalmente, en el lado del bien. Puesta ahí, el Papa define la responsabilidad de la humanidad como aquella que escoge ser incondicionalmente pro-vida. Para hacer esta declaración, el Papa se sitúa a sí mismo como un sujeto en sucesión apostólica, con una legitimidad que procede de Pedro y, en última instancia, de Cristo, de la ley natural, la palabra de Dios y también del magisterio”<sup>55</sup>.

El discurso papal en torno al aborto está construido sobre elementos deductivos y tautológicos: Sólo Dios es el Señor de la vida; los seres humanos no tienen derecho a tomar la vida de otros seres humanos (inocentes); la vida comienza al momento de la concepción; el aborto, en cualquiera de sus formas significa tomar la vida humana inocente<sup>56</sup>. La fortaleza de esta teología está en que toma en serio toda la vida, su debilidad está en que la vida se identifica sólo con el feto. Para la autora reseñada, este discurso universalista que se fundamenta a sí mismo sobre la base de una ley natural interpretada por el

<sup>52</sup> Ibid: pp. 82.

<sup>53</sup> Sjørup, L. (2000). Religión y reproducción: el Vaticano como actor en el campo global. En Revista Con-spirando N° 32 Santiago: pp. 41.

<sup>54</sup> Ibid.

<sup>55</sup> Ibid.

<sup>56</sup> Ibid.

magisterio, se nutre de una comprensión de “la mujer” universalista, heroica y sacrificial. El magisterio, al mismo tiempo que ensalza a las mujeres que se sacrifican a sí mismas por su fe en Dios, se establece a sí misma como una religión hegemónica y una organización internacional a expensas de lo que probablemente es el grupo más grande de fe: las mujeres”<sup>57</sup>.

El discurso hegemónico por ejemplo de la Iglesia Católica Romana es desafiado desde el interior de la propia iglesia por grupos que encuentran argumentos que justifican el uso de anticonceptivos modernos: “Al final de esta década (1960), un grupo de jesuitas, el conservador autodenominado “Grupo Belarmino”, comenzó a defender esa política nacional de población (del gobierno de Eduardo Frei Montalva), diferenciando entre *métodos abortivos y anticonceptivos*. Este grupo sostuvo que la actitud tradicional de la Iglesia Católica era insostenible entre los pobres: “Pretender que la castidad periódica o total puede ser una solución alternativa nos parece simplemente ingenuo... Este método requiere un nivel de cultura, de madurez humana y psicológica que no podemos exigir a un pueblo desnutrido, ignorante, influenciado por el alcohol y guiado por los pseudovalores típicos de los valores de los primitivos”<sup>58</sup>.

Este y otros discursos se constituyen en fisuras al discurso hegemónico de la Iglesia Católica Romana. En el año 1967, el Cardenal Silva Henríquez señala que los anticonceptivos no constituirían una inmoralidad, a diferencia “del aborto que es un crimen bajo todas sus circunstancias”. Posteriormente, en 1968, en una declaración llamada *Las Rosas* los obispos chilenos desaprueban artículos publicados en la Revista *Mensaje* que se habrían pronunciado a favor de la anticoncepción<sup>59</sup>. ¿Podríamos considerar la mencionada revista como un canal de discursos emergentes?

<sup>57</sup> Op.cit. pp. 87

<sup>58</sup> Ibid. (citando a Larraín, 1996).

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> Ibid:43

Más allá de los discursos provenientes de sistemas ordenadores de sentido que se instalan en el imaginario colectivo de una sociedad con todo el poder que le otorga la institucionalidad sobre la cual se sustenta, existen las experiencias de la vida cotidiana de las mujeres objetos de políticas y regulaciones pero con el potencial de ser sujetos en la toma de decisiones respecto a su propio cuerpo. Sjørup finaliza señalando que: “Mientras el discurso universalista es determinado principalmente por hombres, que construyen los cuerpos de las mujeres como objetos de conocimiento, la narrativa individual es contada por mujeres que pueden decir una cosa y actuar de manera muy diferente. Encontramos aquí una forma de resistencia; las circunstancias sociales y materiales pueden minar un discurso de poder desde adentro, forzando al individuo a llegar a ser hipócrita a veces; pero, sin embargo, sobreviviendo de esta manera. Por eso, aunque la ICR interviene en hospitales, escuelas y diferentes medios de la cultura nacional y, además, en los discursos dualistas internacionales sobre la realidad del Primer/Tercer Mundo, los/as católicos/as están muy acostumbrados/as a negociar esta fuerte influencia religiosa”<sup>60</sup>.

Los cambios a nivel económico, social y cultural de la última década, también tienen efectos en las iglesias que se traducen en la pertenencia religiosa y la religiosidad de las personas. Cabe destacar que en Chile, las iglesias, especialmente la Iglesia Católica tuvieron un importante rol en la defensa de los derechos humanos durante los años de dictadura militar. Sin embargo, se presenta un aspecto paradójico con relación a las posiciones en torno a los derechos humanos en general y a los derechos sexuales y reproductivos, en particular. Por un lado, si bien la Iglesia Católica chilena representa una voz clara en torno a la defensa y protección de los derechos humanos, impulsando desde la década de los 50's, la

Doctrina Social que implica una preocupación activa por el tema de la pobreza, las situaciones de injusticia e inequidad, y luego su rol fundamental en la defensa de los derechos humanos durante la dictadura militar de Pinochet, en lo que respecta a los derechos sexuales y reproductivos se ha convertido en la principal voz acusatoria y obstaculizadora del avance de la abogacía y el logro de resultados en materias pertinentes con estos derechos. Cabe destacar que su influencia tiene un fuerte impacto en la generación de discursos respecto a temáticas relacionadas con la sexualidad y la reproducción, llegando a influir las políticas públicas<sup>61</sup>.

La hegemonía de la Iglesia Católica en temas morales también es ejercida respecto de otras iglesias cristianas. Curioso es observar, una vez más, que la representación en los medios no dice relación con el porcentaje de la población que profesa las religiones protestantes, en particular, las evangélicas del tipo pentecostal, masiva en los sectores populares.

La postura oficial de la Iglesia Católica chilena, esto es, de su jerarquía, no es la única ni la última línea moral católica. Hay buenos fundamentos católicos, por lo tanto para rebatirla y considerarla inapropiada para el desarrollo de la sociedad democrática y pluralista. Uno de los fundamentos por ejemplo, es la moral autónoma, que resultaría más coherente con la realidad y las necesidades de la sociedad chilena, planteada por algunos sectores<sup>62</sup>. No obstante, carecen aún de influencia en la jerarquía de la iglesia católica. Otro ejemplo, de nuevos fundamentos es lo planteado por las Católicas por el Derecho a Decidir en Chile.

#### **4. Actores y estrategias de abogacía en derechos sexuales y reproductivos**

Es posible reconocer en Chile un escenario de actores sociales y políticos en torno a dos grandes campos de conflicto, las fuerzas más conservadoras de la tradición y las fuerzas progresistas modernizadoras<sup>63</sup>, estando las primeras vinculadas directamente con discursos valóricos católicos. Sin embargo, esta aseveración, a pesar de estar en el imaginario colectivo (la polarización) no da cuenta en su totalidad de la realidad existente en nuestro país donde coexisten una variedad de actores, lo que nos lleva plantear que no es totalmente uniforme ni presenta polaridades tan claras y opuestas respecto de estas temáticas.

Como ya lo hemos señalado desde los años 90 se han evidenciado tensiones por el conflicto entre la autonomía reproductiva de las mujeres y quienes tratan de mantener el estado actual de esta situación, es decir mantener la obediencia a “leyes naturales”, intentando revertir algunos avances de las mujeres y cuestionando las políticas relacionadas inclusive con la regulación de la fertilidad. También en esta década hemos presenciado discusiones de carácter público de los mal llamados temas valóricos, donde los actores sociales, incluidos los religiosos, se han movido entre los ejes del control de la reproducción y una tímida liberalización de reconocimientos de derechos en este ámbito. Es así como algunos grupos conservadores han intentado crear un ambiente polarizado entre quienes respetan la vida y quienes no<sup>64</sup>.

<sup>61</sup> En la década de los 90 fueron boicoteadas diferentes iniciativas gubernamentales, tales como: Política de Educación en Sexualidad del Ministerio de Educación; Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS); Campañas de sensibilización para la Prevención del VIH-SIDA impulsadas por CONASIDA. Hoy día el Programa de Sexualidad Responsable se está llevando a efecto como un Plan Piloto, en algunas comunas de Chile, habiéndose dilatado su inicio en varias oportunidades. En el ámbito no gubernamental, encontramos que iniciativas tales como el Proyecto de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, esfuerzo de la sociedad civil en conjunto con parlamentarias/os, se encuentra estancado en el Congreso Nacional.

<sup>62</sup> Hopman. Op. Cit. pp. 148-153.

<sup>63</sup> Olea, R., Grau, O.; Pérez, F. (2000). El género en apuros. Colección contraseña. Estudios de Género. Serie Casandra. Editorial LOM, Santiago.

<sup>64</sup> Casas, L. (2002). Mujeres y reproducción ¿Del control a la autonomía? Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales. Texto s/p Santiago.

Se puede apreciar una complejidad mayor en las actorías ya sea a favor o en contra de los derechos sexuales y reproductivos, esto permite constatar que en la realidad estas dos grandes fuerzas presentan una serie de fisuras, acomodados y reacomodados dando paso a posturas más intermedias y por lo mismo no menos complejas de integrar. Los actores implicados en este campo de disputa dan cuenta de posturas más rígidas y otros con mayor apertura, interviniendo desde la sociedad civil, Universidades, Estado, Iglesias, Ong's, etc.

Las intervenciones que se han realizado han utilizando estrategias de abogacía o advocacy, es decir, movilizandando acciones, obteniendo apoyos y alianzas políticas y sociales que tienen como objetivo estratégico el influenciar el cambio o la mantención de posturas en estas temáticas. El concepto de abogacía integra la protección, promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos incluyendo el proceso de su propia construcción teórica. Según Dides, toda acción de abogacía supone un ejercicio de empoderamiento, tener conciencia de las relaciones de poder existentes, las relaciones dominantes y de poder que buscan controlar a distintos grupos sociales y la necesidad de construir argumentos sólidos para el debate<sup>65</sup>.

En general las estrategias utilizadas por los distintos grupos han estado enfocadas a los medios de comunicación masiva, la educación, la investigación, la influencia de parlamentarios (lobby), la intervención en las políticas públicas, además de estrategias internas de articulación, mantención y alianzas entre agrupaciones. Un ejemplo de ello, es el caso de la conferencia de Beijing, que implicó una serie de controversias en especial desde los grupos más conservadores y de derecha provocando reacciones en contra del informe del gobierno de Chile. Esto se evidenció

en diversos artículos en diarios de distribución masiva que cuestionaban la pluralidad de visiones y la tendencia feminista radical del informe. Además, se realizaron reuniones entre la ministra del SERNAM y personeros católicos, entre ellos con el embajador en el Vaticano para conocer la postura oficial del gobierno. Aparece una producción discursiva en especial desde los grupos más conservadores católicos que presionan al gobierno y lo acusan de la incorporación de un pensamiento feminista, todo lo cual esta en directa relación con plantear aprehensiones frente al plan de igualdad de oportunidades del SERNAM que incorpora el uso de conceptos como género, familias, derechos reproductivos entre otros.

Shepard, señala que para comprender las contradicciones y paradojas que se dan en el campo de la sexualidad y la reproducción en países de América Latina, como es el caso de Chile, es necesario considerar el “sistema de doble discurso”<sup>66</sup> que opera en estas realidades. Las diferentes sociedades acomodarían sus puntos de vista antagónicos sobre sexualidad y reproducción valiéndose de este sistema: “Se trata de un sistema que, por un lado, defiende las políticas públicas represivas o negligentes, al mismo tiempo que, por el otro, tolera los mecanismos no oficiales —y a menudo ilegales— que hacen posible que en el ámbito privado las personas accedan a opciones más amplias respecto de su vida sexual y reproductiva”<sup>67</sup>.

Este “doble discurso” plantea la paradoja de la sociedad chilena donde en la vida pública se realiza un acomodo a las normas socioculturales tradicionales y represivas, mientras que en la vida privada se hace caso omiso a dichas normas o incluso se transgreden. A su vez muestra que en el sistema político y cultural se puede distinguir una brecha entre lo que sería un discurso público

<sup>65</sup> Dides, C. Discursos y Debates sobre Anticoncepción de Emergencia: Aprendizajes en Advocacy sobre Salud Sexual y Derechos Humanos. (2003) Universidad Cayetano Heredia. Lima, mayo.

<sup>66</sup> Shepard, B. (2002) El “Doble Discurso” sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina: el Abismo entre las Políticas Públicas y los Actos Privados.

<sup>67</sup> Ibid.

que defiende preceptos religiosos tradicionales, los cuales restringen las opciones individuales y los discursos privados que permitirían la expansión de las posibilidades de acción. Estos discursos privados se complementarían con mecanismos sociales y políticos que permitirían ampliar el campo de alternativas en materia de sexualidad y reproducción.

El “doble discurso” se habría originado en culturas predominantemente católicas y una expresión de él sería el debate público sobre el tema de la educación sexual en Chile: “...los reformistas argumentan que ellos simplemente están reconociendo la realidad y los riesgos de la conducta sexual de los adolescentes, mientras que sus opositores son “hipócritas” que esconden sus cabezas bajo la tierra. Del mismo modo, quienes se muestran contrarios a que la educación sexual se constituya en un asunto de salud pública, acusan a los reformistas de ser ‘permisivos’ y promover la ‘promiscuidad’”<sup>68</sup>. En medio de las posiciones encontradas se instala “válvulas de escape”, mecanismos que resuelven el problema “por debajo de la mesa”. Es el caso de las nulidades matrimoniales ante la inexistencia de una ley de divorcio y la realización de abortos clandestinos en circunstancias de su total penalización.

El sistema de “doble discurso” y la política del acomodo encuentran entre sus principales víctimas a las personas de sectores de menores recursos económicos y en las áreas de la sexualidad y de la reproducción a las mujeres. Entre las principales desventajas de este sistema la autora citada señala costos en diferentes niveles. Por un lado: “Cuando no se cuenta con soluciones oficiales que amplíen las alternativas sexuales y reproductivas, cuando éstas son clandestinas, y/o dependen del criterio de profesionales como los proveedores de salud, nadie tiene garantizado el acceso permanente a dichas soluciones y nadie puede supervisar la

calidad de los servicios que se proveen. Ello conduce a que las consecuencias tanto legales como de salud recaigan en forma desproporcionada sobre las personas más vulnerables o de menos recursos.”<sup>69</sup> Por otro lado, los costos políticos de este sistema toca a quienes transgrediendo los mandatos oficiales se atreven a levantar una opinión disidente. En tal caso se exponen a la sanción explícita o implícita de parte de la jerarquía de la Iglesia Católica Romana o de los grupos conservadores que defienden el orden hegemónico instituido a ultranza.

Shepard propone tres estrategias posibles en contextos con sistemas de doble discurso, como es el caso de Chile, en la perspectiva de favorecer la abogacía por los derechos sexuales y reproductivos: usar tanto los argumentos de salud pública como los de carácter ético; disminuir los riesgos políticos para una diversidad de actores políticos, y eliminar las válvulas de escape. Descartando de partida la última estrategia mencionada, fundamenta el uso de la información de datos epidemiológicos contundentes en los aspectos de sexualidad y reproducción para la abogacía con grupos objetivos definidos, adecuando los énfasis según sea el caso. Sin embargo previene en torno a la resistencia que grupos con razonamiento religioso podrían levantar y contra argumentar con normas “sagradas”.

Otra estrategia de abogacía lo constituye el principio de la diversidad religiosa: “La diversidad religiosa se ha fortalecido significativamente en América Latina y en los países con tradición católica, contribuyendo a hacer de éste un argumento importante para quienes hacen *advocacy*”. Una estrategia de abogacía complementaria sería crear alianzas con personas que profesan otras religiones distintas al catolicismo, de modo de exigir que las políticas de Estado no estén vinculadas a doctrinas de ninguna religión.

<sup>68</sup> Ibid: pp. 6

<sup>69</sup> Ibid: pp. 16

Habría un creciente uso del discurso de los derechos humanos por parte de sectores opositores a las reformas: "...citando por ejemplo el derecho del feto a la vida o el derecho de los padres a tener control sobre la educación de sus hijos adolescentes. Lamentablemente, este tipo de argumento produce un enfrentamiento de derechos contra derechos, lo que da origen a discusiones estériles: los derechos de los adolescentes contra los derechos de los padres, y los derechos de las mujeres contra los de los embriones. En América Latina, sin embargo, la doctrina católica que establece que la vida y los derechos humanos comienzan al momento de la concepción, y la que define como inaceptables las relaciones sexuales prematrimoniales, están engastadas en estos argumentos, de manera que para quienes promueven los derechos sexuales y reproductivos sería útil someterlos a un proceso de disección, de modo de demostrar que se fundan en la doctrina de una religión hegemónica"<sup>70</sup>.

Las encuestas de opinión pública apoyan la estrategia que permite levantar argumentos de diferentes sectores propiciando de esta manera el debate. Otra ha sido ampliar la coalición a favor de los derechos. El uso de documentos y convenciones de consenso y el seguimiento de acuerdos internacionales se han convertido en herramientas importantes para la realización de abogacía por los derechos sexuales y reproductivos: "La utilidad de esta estrategia radica precisamente en que otorga legitimidad a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos como asuntos políticos fundamentales, reduciendo por lo tanto los riesgos políticos asociados a las actividades de *advocacy*"<sup>71</sup>.

En Chile la situación política actual influye en las temáticas de salud sexual y reproductiva, toda vez

que los avances en esta materia están obstaculizados por una contraofensiva sostenida por parte de los sectores más conservadores vinculados a la jerarquía de Iglesia Católica y a la derecha. En relación con lo anterior a partir del mes de marzo del 2002 la sostenida postura de la jerarquía de la Iglesia Católica en contra de incorporación efectiva de los derechos sexuales y reproductivos en distintos ámbitos (iniciativas de ley, políticas públicas, planes y programas gubernamentales, ratificación de compromisos del Estado chileno del Protocolo Facultativo de la CEDAW, etc.) se vio cuestionada ante el nuevo Censo de Población y Vivienda que se realizó en abril 2002, y respecto del cual diversos sectores cuestionaron la supuesta mayoría de católicos en el país<sup>72</sup>.

Desde la década de los noventa se empieza a imponer rápidamente como estrategia de abogacía en el campo de los derechos sexuales y reproductivos el uso de la imagen mediante la publicidad de fuerte impacto social e individual. Se aprecia desde distintos grupos el uso de la figura femenina como reproductora de imagen ideal para el reforzamiento de valores que es utilizada en campañas comunicacionales y educativas de: aborto, violencia, educación sexual y regulación de la fecundidad. Aparecen además desde las políticas públicas tres carteras ministeriales que cobran actuación: Educación (MINEDUC), Salud (MINSAL) y Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). Hemos asistido a diferentes iniciativas formuladas en el contexto de políticas públicas, que luego han tenido que retroceder.

Las campañas publicitarias que se han llevado a cabo en distintos momentos han dependido de la situación política nacional como internacional, un ejemplo de ello es antes del inicio de la cumbre de Beijing.

<sup>70</sup> Ibid: pp. 18

<sup>71</sup> Ibid: pp. 20

<sup>72</sup> El hecho desencadenante de esta polémica lo ha constituido la difusión a través de correo electrónico de mensajes que llaman a la población a reflexionar sobre su verdadera adscripción a la religión católica, como forma de visibilizar tanto a otras corrientes religiosas existentes en Chile como discrepancia de amplios sectores respecto de las posturas obstaculizadoras de la Iglesia Católica en el ámbito de la libertad personal, la familia y los derechos sexuales y reproductivos.

En Chile la Iglesia Católica y organismos cristianos elaboran el Plan Unión por la Vida y por la Dignidad, propiciando peregrinaciones al templo de Maipú (templo reconocido por su devoción a la Virgen del Carmen “Matrona de Chile”) además de escribir una carta al Presidente de la República instándole a la defensa de la familia monógama y heterosexual.<sup>73</sup> Los medios de comunicación siguieron los debates que se produjeron tanto en los partidos políticos como de la Cámara de Diputados, en relación con los planteamientos de la ministra de SERNAM en Beijing. Cabe señalar que ante la cercanía de la cumbre, el Vaticano entrega “la carta a las mujeres” donde reconoce la discriminación histórica hacia la mujer.

La Iglesia Católica en temas de sexualidad y género se convierte en garante moral<sup>74</sup> e interlocutor válido en discusiones sobre los problemas de las mujeres y en la búsqueda de las soluciones políticas que deban surgir para solucionarlos. Una estrategia muy utilizada por personeros de la Iglesia Católica ha sido el entrevistarse directamente con personas del gobierno frente a situaciones específicas como es el caso de la entrevista del cardenal de Santiago con la ministra del SERNAM después de la conferencia de Beijing, para solicitar una explicación por la postura de Chile en la conferencia preparatoria y en Beijing.

Es importante reconocer que en Chile no ha existido una oposición explícita a la totalidad de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los grupos que se oponen a ellos, es posible constatar puntos de encuentro por ejemplo: respecto de la atención en salud de las mujeres, existiendo un acuerdo en el reconocimiento del derecho de brindar una atención pre y post parto. Entre los actores que han presentado mayor oposición se encuentran los grupos religiosos católicos Opus Dei-Chile<sup>75</sup> y Legionarios de Cristo<sup>76</sup>, para quienes el contenido de los mensajes transmitidos tienen validez en tanto surgen de fuentes legitimadas de información y conocimiento. Mientras más radicales sean los planteamientos desde estos actores, el repertorio de posibilidades de argumentos es más restringido ya que se focaliza generalmente en dogmas religiosos que no pueden ser cuestionados, dado que su validez proviene desde una instancia divina y están fundamentados en la fe del creyente. Por ejemplo, en el caso de la Iglesia Católica, su principal argumento apela a la “verdad revelada”, “la ley natural” y “la ley divina”.

Existen un número significativo de actores que participan en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. Para dar cuenta de los diferentes niveles de tensión entre ellos y mostrar algunas de sus estrategias más utilizadas en nuestro país

<sup>73</sup> Según Olea, Grau y Pérez esta situación tiene relación con la preocupación de los sectores más conservadores que temen la ampliación del concepto de familia lo que pueda implicar la autorización jurídica de relaciones homosexuales y la aceptación del aborto como parte de los derechos reproductivos. pp.20

<sup>74</sup> Ibid pp. 22.

<sup>75</sup> El Opus Dei conocido como “la Obra” fue creada en España por el sacerdote José María Escrivá de Balaguer. Se inicia como una “unión piadosa de laicos”, en 1947 se transforma en “instituto secular” de la iglesia. Declarada por Juan Pablo II “prelatura personal”, lo cual le concede atributos de una diócesis sin limitación territorial. Sus objetivos son seguir activamente el llamado universal a la santidad, a una espiritualidad basada en el valor santificador del trabajo ordinario; con hombres y mujeres, casados, solteros y viudos, sacerdotes y laicos, de todas las razas, edades y estratos sociales. Existe una red financiera internacional que permite su mantención en Chile. El Papa designó numerosos miembros del Opus como obispos en América Latina en Chile: monseñor Adolfo Rodríguez y monseñor Luis Gleisner). [www.opusdei.cl](http://www.opusdei.cl)

<sup>76</sup> Los legionarios de Cristo fueron fundados en México en 1941 y ya cumplieron 20 años en Chile, se han planteado como “el nuevo orden moral cristiano de tipo conservador, la contraofensiva del Vaticano en América Latina para el combate de la teología de la liberación”. Su mayor énfasis está en el plano de la educación, su objetivo es la formación de líderes, captando alumnos en sectores acomodados. Prepara 60.000 alumnos en más de 120 escuelas y 8 universidades, principalmente en América Latina (México, Chile, Brasil, Colombia y Venezuela). En Chile se encuentra la universidad Finis Tèrrea, la cual siguiendo los objetivos de la legión ya a abierto una carrera de Ciencias de la Familia. El financiamiento proviene principalmente de fundaciones privadas estadounidenses (entre ellas la Dan Murphy Foundation y la Family Foundation y de grandes organizaciones católicas alemanas).

hemos escogido las siguientes temáticas de análisis como son: Aborto, Educación Sexual, VIH/SIDA, Regulación de la Fecundidad y Violencia Sexual y de Género.

### a) Aborto

Un aspecto relacionado con la salud sexual y reproductiva que tiene gran controversia y oposición, es el de la prohibición y penalización del aborto en todas sus formas. Según Bravo, Dides, Pérez, “esto viene a reflejar que las concepciones de lo materno priman sobre la vida y dignidad de las mujeres, siendo ello una secularización de un poder omnipotente dueño de la vida y la muerte, en este caso el Estado como heredero y representante del *Pater Deus* – *Pater Divinus*. Es decir, la «Vida» del feto no le pertenece a la madre por ser ella sólo un instrumento de procreación de hijos para Dios o para el Estado. En la mujer entonces no descansaría el origen de la vida sino en un ente externo, la mujer sólo es coadyuvante de un proceso ya decidido por una divinidad religiosa o política.<sup>77</sup> Estos poderes, por tanto, sienten que están en posición de reprobación y castigar este hecho: “La criminalización de todas las hipótesis de aborto, incluso cuando la mujer interrumpe un embarazo producto de una violación, equivale a someterla a tratos crueles e inhumanos”<sup>78</sup>.

El aborto aparece es la escena pública como el tema de mayor tensión, pero ha llegado a excluirse

explícitamente de la discusión pública debido a la dificultad de interactuar entre posiciones tan polarizadas. Un ejemplo de ello es que aunque durante la campaña del presidente Lagos este se mostró partidario del restablecimiento del aborto terapéutico, se retractó al iniciar su gobierno ya que sus declaraciones fueron usadas para demostrar una presunta postura anti-vida<sup>79</sup>.

Tanto los grupos en contra como a favor de los derechos sexuales y reproductivo utilizan diversas estrategias comunicacionales, un ejemplo de ello son las campañas realizadas contra el aborto por la Fundación Chile Unido<sup>80</sup>. Esta campaña ha sido llamada “*Acoge una vida*” cuyo eje central es la acogida a las mujeres que abortan. Se utiliza tecnología y conocimiento médico para demostrar su visión respecto al tema donde se acusa a los diferentes agentes sociales tales como la familia, la escuela y los grupos de pares de incitar a las mujeres jóvenes a abortar. Estas campañas se han dirigido a mujeres fértiles, mujeres embarazadas y la sociedad en su conjunto mediante spots radiales y televisivos, afiches en espacios públicos, apelando al sentido de vida que otorga la existencia de un niño, a la alegría que ello implica y la identificación en ser padre o madre.

Dentro de los grupos a favor de los derechos sexuales y reproductivos el Grupo iniciativa<sup>81</sup> ha mantenido un debate sobre los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el aborto. El Foro

<sup>77</sup> *En su raíz el término procreación ya contiene la idea de una creación compartida en la que los humanos sólo participan colateralmente.*

<sup>78</sup> Casas, Lidia: «Mujeres procesadas por aborto», Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, Santiago, 1995 en: Fundación Instituto de la Mujer, Op. Cit.

<sup>79</sup> Ibid.

<sup>80</sup> Dentro de las Ong's católicas se pueden distinguir la Fundación Chile Unido creada en 1998 en estrecha relación con el Opus dei y los legionarios de Cristo. Se autodefine como una institución privada, independiente y sin fines de lucro, que tiene por objeto el estudio y difusión de los valores sociales y culturales que sirven de base “al progreso humano del país”. Dentro de sus programas se encuentra el “Comunicate”, además de promover la campaña antiaborto “Acoge una vida”. Otra área de educación a través de seminarios, talleres e intervenciones de orientación, apunta a complementar la formación integral en la educación de alumnos, profesores y padres de escuelas de escasos recursos y un área de asistencia social con programas de atención a la comunidad, que a través de un fono ayuda gratuito, busca dar orientación y apoyo en la resolución de problemas familiares.

<sup>81</sup> Surge en el año 1994 en el contexto de la preparación de la Conferencia Mundial de la Mujer, conformado por el CEDEM, CEM, CEMERA, FLACSO, GIA, Instituto de la Mujer, ISIS internacional y PIIIE. Este grupo inicia un debate en torno al diagnóstico de la mujer en Chile donde finalmente se enfocaron a la vida cotidiana, los derechos sexuales y reproductivos, la salud, la violencia, entre otros temas.

Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos junto a la Red de Salud de las Mujeres han tenido un papel fundamental en la campaña para la despenalización del aborto<sup>82</sup>. Por otra parte, la Corporación de Salud y Políticas Sociales CORSAPS<sup>83</sup> y el Instituto Chileno de Medicina Reproductiva ICMER<sup>84</sup> han utilizado como estrategia de abogacía la construcción de argumentaciones, a partir de la investigación social y biomédica como insumos para debates públicos, construcción de opinión. CORSAPS además, ha creado una mesa de trabajo sobre aborto terapéutico con el objeto de reponerlo, debido a las diferentes discusiones —aunque incipientes— sobre aborto terapéutico que han difundido los medios de comunicación a partir de casos clínicos dramáticos. Principalmente el tema de discusión ha estado centrado en el cuestionamiento de la normativa respecto al aborto terapéutico y

prácticas médicas. Por otra parte, La Morada<sup>85</sup> ha creado una mesa sobre aborto cuya finalidad es influenciar una modificación a la ley Chilena la cual sanciona legalmente el aborto.

En los últimos años se puede observar una tendencia dentro de los grupos religiosos contra los derechos sexuales y reproductivos en la línea de buscar argumentos científicos a sus posturas. En el caso del aborto los grupos a favor de los derechos sexuales y reproductivos también han utilizado esta estrategia argumentando respecto a la responsabilidad social sobre el aborto. Los grupos que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos aluden a los mismos argumentos utilizados por los grupos que defienden los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la responsabilidad social, sin embargo, la utilizan para reforzar el tema del pecado, “la opción del

<sup>82</sup> Surge en 1989 con el nombre de “Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos”. Hoy día tiene una figura jurídica de asociación Gremial integrada por organizaciones sociales, colectivos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, profesionales de diversas disciplinas (salud, educación, comunicación, etc.) Reúne a instituciones que trabajan en la protección y defensa de la salud de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos. Actualmente está integrado por 30 organizaciones en 6 regiones del país. Su misión es convocar a mujeres y hombres para crear las condiciones sociales, legales, culturales y económicas que hagan posible la libertad de elección en materia de sexualidad y reproducción de todas las personas, sin discriminación de edad, sexo, estado civil, etnia, clase social, religión y condición socio-económica, con el propósito de promover el debate, reflexión y la acción colectiva en torno a la salud de las mujeres para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, para lograr pleno ejercicio ciudadano en materia de la salud integral chilena. (Revista Foro: 2-3).

<sup>83</sup> CORSAPS tiene como misión contribuir en forma concertada a la formulación, puesta en práctica y evaluación de políticas, planes y programas sociales y de salud, en Chile y en América latina, a través de propuestas, investigación aplicada, docencia y asesoría a organismos públicos y privados de este ámbito. Desde 1997 CORSAPS a través de su Área de Políticas Públicas y Legislación en salud sexual y reproductiva, ha impulsado una línea de trabajo a fin de instaurar cambios legislativos y de políticas públicas en estas materias. Es así como ha organizado y participado activamente en la propuesta y finalmente adopción de la nueva normativa sobre esterilización voluntaria, la elaboración del proyecto de ley marco sobre Derechos sexuales y Reproductivos, la introducción y defensa de la anticoncepción de emergencia, entre otros. En este marco, el Área de Políticas Públicas y Legislación en salud sexual y reproductiva, ha levantado mesas de trabajo en consentimiento informado y confidencialidad de la información además de esterilización en forma conjunta con el Ministerio de Salud.

<sup>84</sup> ICMER es una Fundación de Beneficencia sin fines de lucro creada en 1985, cuya misión es procurar un mejor conocimiento de los factores que inciden en la salud sexual y reproductiva y aplicar dicho conocimiento para mejorar la salud y bienestar de la población. El cumplimiento de este objetivo se lleva a cabo a través de la prestación de servicios de salud gratuitos a la población de menores recursos económicos y a bajo costo para el resto de la población que lo requiera; Realizan Investigación científica en las áreas de fisiología de la reproducción y embarazo, lactancia, infertilidad, regulación de la fertilidad, crecimiento y desarrollo de los niños, en el área de las ciencias sociales y de servicios de salud; Capacitación y perfeccionamiento de profesionales; Participación en grupos de trabajo nacionales; Intervenciones en los Servicios de Salud; Participación en grupos de trabajo internacionales creadores de tecnología y/o originadores de políticas de salud; difusión del marco conceptual que incluye salud y derechos reproductivos y sexuales; entre otros. En 1992, ICMER creó la Unidad de Ciencias Sociales, para abordar la investigación y los servicios de Salud Sexual y Reproductiva en forma integral, incorporando la perspectiva de género, fomentando el diálogo entre diversas disciplinas, y promoviendo el trabajo en red con otras organizaciones. El trabajo conjunto de científicos sociales y biomédicos originó lo que hoy es el Departamento Multidisciplinario de Investigación y Capacitación. Se han trabajado, entre otros temas, la calidad de atención y la investigación operativa en servicios de salud, la atención integral en el período post-parto, la aceptabilidad de los métodos anticonceptivos, la anticoncepción de emergencia y el consentimiento informado en estudios clínicos.

aborto,... es siempre un pecado grave, antes de ser una responsabilidad de las mujeres, es un crimen”<sup>86</sup>.

## b) Educación Sexual

En cuanto a la educación sexual en Chile, este ha sido un tema de controversia que ha involucrado al Ministerio de Educación, la Iglesia Católica y diversos grupos a favor de los derechos sexuales y reproductivos. Desde el espacio gubernamental, se ha elaborado una Política de Sexualidad (1993), luego se crearon e impulsaron las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS, 1997) y finalmente el Plan Piloto de Sexualidad Responsable (2002).

En general la educación ha sido una estrategia muy utilizada tanto por los grupos que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos como los a favor. La Iglesia Católica la utiliza como su principal estrategia, promoviendo sus propios planes en la línea de educación a los jóvenes, centrando su atención en Sexualidad y Familia. Desde 1950 los Movimientos Apostólicos de juventud y de matrimonios han tenido programas permanentes, tales como las actividades de “Familia Unida”<sup>87</sup>. Desde 1982, la Vicaría de la Educación apoya el trabajo con padres de familia; desde 1995 inicia una nueva modalidad de talleres para padres y profesores: el “Proyecto Teen Star Chile 1996”<sup>88</sup>. Además el Opus Dei-Chile organizó en 2002 el Congreso Internacional “*La familia hoy y siempre*” cuyo objetivo fue reflexionar sobre los valores fundamentales de la familia, el matrimonio y la educación de los hijos, tanto en la perspectiva del rol que cabe a los padres como en del papel de los centros educativos.

El énfasis de la estrategia educativa de esta iglesia, desde la Vicaría de la Familia, se circunscribe al ámbito privado, bajo la responsabilidad de los padres de familia: “Siguiendo ese criterio, ha destacado tres cosas: el apoyo individual, la formación a los padres y la enseñanza biológica objetiva.” Señala a la familia como la primera escuela de la enseñanza de la sexualidad<sup>89</sup> creando colegios y formación de líderes.

Desde las políticas públicas el Ministerio de Educación se ha encargado de proteger y de perpetuar imágenes y roles asignados tradicionalmente a la familia, como lo plantea Bravo y otros: “*En nuestra sociedad la educación sexual es, en primera instancia responsabilidad de la familia. A su vez, en su expresión relacional la sexualidad humana afecta profundamente la convivencia social. Por esto, la educación sexual es también responsabilidad compartida por otras instituciones que deben colaborar con la familia. En el caso de la escuela, el apoyo que ésta ofrece es subsidiario. La escuela acompaña y no reemplaza a la familia como primera educadora sexual de sus hijos. Es en la familia donde se aprende a ser mujer u hombre, y el rol y valorización que se le da a cada uno*”<sup>90</sup>.

Según la investigación realizada por GES que analizó diversos documentos oficiales de los gobiernos de la concertación respecto a la sexualidad y reproducción. Al respecto cabe señalar como ejemplo, “que en una versión preliminar de 1991 del plan gubernamental denominado *Hacia una Política de Educación Sexual para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación*, se encontraron coincidencias sustantivas entre esta política con la del año 1997, en aspectos tales

<sup>85</sup> La casa de la mujer La Morada se creó en la década de los 80 en Santiago, participando en ella destacadas mujeres feministas que han intervenido desde la educación la literatura, el ámbito judicial, psicológico entre otros. Han mantenido estrategias de advocacy de diversa índole, desde la investigación, la educación y las comunicaciones, manteniendo la radio tierra dentro de sus estrategias.

<sup>86</sup> Carta a las mujeres Papa Juan pablo II.

<sup>87</sup> Del Colegio San Ignacio, Colegios Salesianos, Colegio del Verbo Divino, Colegio Teresiano, etc. (Fernández: 120)

<sup>88</sup> Sexualidad en el contexto de una Responsabilidad Adulta, dirigido por la Dra. Pilar Vigil y asesorado por el Dr. Stan Weed, de Utah.

<sup>89</sup> Fernández, pp. 120.

<sup>90</sup> Ministerio de Educación: Op. Cit.

como: el papel de la institución familiar, la importancia de la/s iglesia/s en la definición del marco valórico de las políticas educativas en materia de sexualidad, así como también la estigmatización de las conductas sexuales de los adolescentes y una anulación de su autocapacidad para discernir adecuadamente sus intereses y necesidades”. Ejemplo de estas coincidencias queda reflejado por las siguiente cita: “Es claro que existen influencia de los sistemas ideológico-religiosos sobre el diseño e implementación de las *Políticas Públicas* en materias de sexualidad y salud sexual y reproductiva. Al respecto es posible afirmar según Bravo y otros, que el ideograma de familia católica, nuclear y *«bien constituida»* inunda e impregna los modelos de políticas sexuales, tanto en lo educativo como en la salubridad. Un ejemplo de ello lo constituyen las JOCAS, pues en el momento en que “se discutió «la carga valórica» de estas Jornadas, inmediatamente ésta le fue asignada a la Iglesia Católica, excluyendo al mismo tiempo otras voces, otras éticas, otras sensibilidades”<sup>91</sup>.

Cabe señalar que en Chile el programa gubernamental de educación sexual “JOCAS”, que se planteo como un programa piloto para conversar sobre sexualidad en los colegios, tuvo fuertes reacciones en su contra, en particular, porque se abre la discusión acerca del aborto, uso del condón, relaciones prematrimoniales, como las importantes. Frente a al aborto, la Iglesia Católica a través de la Vicaría de la Familia, plantea

una crítica al uso de las cifras para validar políticas públicas, manifestando su desconfianza a dichas cifras...”Las únicas cifras seguras, que se pueden controlar, corresponden a las mujeres egresadas de establecimientos de salud, que han sido tratadas por abortos. (...) las cifras tienden a bajar progresivamente. (...) tenemos que observar que estas cifras no son confiables...no corresponde a la realidad”. Por este mal uso, la iglesia considera que “se acelera una solución de emergencia, como sería esa información masiva de preservativos, precisamente cuando el número de abortos que realmente puede controlar el Ministerio de Salud, ha tendido a disminuir”<sup>92</sup>. Por lo tanto se evidencia una preparación de argumentación y evidencia científica mediante la investigación y la relectura de información científica, lo que abre un nuevo escenario de discusión pública en estos temas.

Desde los grupos a favor de los derechos sexuales y reproductivos distintas organizaciones colaboraron con las políticas de educación en sexualidad, aportando en su implementación, en especial en las tan controvertidas “JOCAS” que pretendían abrir un espacio de conversación en temas tan complicados en Chile como lo era embarazo adolescente, VIH/SIDA, Sexualidad, etc. Distintos actores como el Foro de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, ICMER, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe<sup>93</sup>, Instituto de la mujer<sup>94</sup>, APROFA<sup>95</sup>, CEMERA<sup>96</sup>, EDUK, CORSAPS, han utilizado la

<sup>91</sup> Dides, C.; Pérez, S.; Canales D.; isla P; Bravo, R. Gainza, A. Op. Cit.

<sup>92</sup> Ibid Fernández 84.

<sup>93</sup> Se crea en 1984 en el contexto del Primer Encuentro Regional de Salud de las Mujeres realizado en Tenza, Colombia. Surge por la necesidad de contar con una instancia de coordinación a nivel regional que cohesionara las actividades de los grupos en torno a objetivos comunes, tales como promover la salud y los derechos de las mujeres y mejorar su calidad de vida. Su importancia radica en mantener la información y difundir las temáticas de los derechos sexuales y reproductivos, violencia, SIDA, etc.

<sup>94</sup> Del instituto de la mujer es importante rescatar el desarrollo de diversas estrategias y actividades tendientes a promover la igualdad de oportunidades y dar un fuerte impulso al protagonismo social y político de las mujeres. Han mantenido diferentes líneas de acción como capacitación, asesorías, producción de conocimientos, difusión y elaboración de propuestas y argumentos en los temas donde existan desigualdades y carencias que afecten a las chilenas y al país, seguimiento y fiscalización del cumplimiento de todos los tratados y convenciones internacionales ratificadas.

<sup>95</sup> APROFA es una institución no gubernamental que trabaja en salud sexual y reproductiva, en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y ha creado una gran cantidad de material educativo, trabajando en convenio con distintas instituciones entre ellas el gobierno.

<sup>96</sup> El Centro de Medicina del Adolescente depende de la Universidad de Chile y se ha dedicado a la investigación como principal estrategia de abogacía.

estrategia de la educación además de la comunicación, a través de la entrega de información, campañas educativas, foros de debate, investigación y elaboración de material educativo, llegando algunos de ellos a mantener esta estrategia a través del tiempo realizando aportes en el diseño e implementación de modelos de educación en sexualidad como es el caso de EDUK, CEMERA, APROFA, ICMER y CEGECAL.

Dentro de los programas de género de las Universidades, que han mantenido estrategias con ONG's y organizaciones civiles cabe destacar al Centro de Estudios de Género y Cultura de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. CEGECAL el cual creo un modelo de conversacional de sexualidad llamado "Sexualidades en Conversación". Por otra parte, el Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública de la Universidad de Santiago<sup>97</sup> realizó seminarios acerca de los derechos sexuales y reproductivos, siendo un agente activo en la promoción de estos derechos. El Programa de Género y Sociedad de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano ha mantenido alianzas estratégicas con ONG's para la implementación de actividades a lo largo del país.

### c) VIH/SIDA

Respecto al VIH/SIDA es posible decir, que a pesar de las dificultades que se ha tenido con la Iglesia Católica respecto al uso del condón como método de prevención, se ha podido avanzar en alianzas entre gobierno CONASIDA y las agrupaciones de personas viviendo con VIH.

Las agrupaciones de personas viviendo con VIH/SIDA-VIVO POSITIVO<sup>98</sup> se han convertido en

actores principales logrando implementar estrategias educativas, comunicacionales e investigación, además de influenciar en políticas públicas como es la aprobación y promulgación de la Ley sobre Prevención de la Infección Causada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana, conocida públicamente como "Ley del SIDA". Esta ley se aprobó por unanimidad en un contexto de una serie de acciones judiciales contra el Estado Chileno interpuesto por organizaciones de personas que viven con VIH/SIDA, los que fueron apoyados por manifestaciones públicas masivas que tuvieron un fuerte impacto en la opinión pública. Esta ley obliga al Estado de Chile a suministrar atención integral y en algunos casos gratuita a personas viviendo con VIH/SIDA y establece un estatuto para sancionar la discriminación.

A pesar del logro de esta ley, existen obstáculos en la implementación de campañas más activas por ejemplo en la prevención del VIH/SIDA y embarazo adolescente, sin embargo, ha sido posible establecer un dialogo más fructífero entre personas y organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Salud.

Actualmente se está implementando en nuestro país el proyecto "Aceleración y profundización de la respuesta nacional intersectorial, participativa y descentralizada a la epidemia VIH/SIDA en Chile", financiado por el Fondo Global para la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria proyecto que esta siendo implementando entre CONASIDA Ministerio de Salud, Vivo Positivo y la Asociación de ONG's que trabajan en VIH/SIDA.

Cabe recordar que las diferentes campañas de prevención que han realizado tanto el gobierno

<sup>97</sup> Fue cerrado por la rectoría en el año 2000, actualmente existe un Programa de Bioética perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago.

<sup>98</sup> En cuanto a la coordinadora de personas viviendo con VIH/SIDA, VIVO POSITIVO Su objetivo es construir una respuesta a los desafíos de la epidemia desde las propias personas viviendo con VIH (PVVIH) con la sociedad, orientando su quehacer al mejoramiento de la calidad de vida, a través de la defensa de los derechos ciudadanos, el acceso a tratamientos, la promoción de la salud, la prevención, organización y fortalecimiento de la red de agrupaciones de personas viviendo con VIH/SIDA. Sus estrategias y actividades los han llevado a ser la primera red de personas viviendo con VIH que logran una ley de VIH/SIDA además de la cobertura a fármacos para todas las personas que presentan el VIH.

como ONG, se ha utilizado como estrategia el uso de la imagen ya no sólo femenina como en otras temáticas, sino también masculina. Esto ha permitido disminuir la estigmatización de las personas viviendo con VIH/SIDA, modificando la asociación inicial del VIH con personas solamente homosexuales y promiscuas. Desde los grupos que promueven los derechos sexuales y reproductivos se amplió la imagen a distintos actores sociales.

#### **d) Regulación de la fertilidad**

Una de las últimas iniciativas que se ha logrado entre el Ministerio de Salud y Organizaciones que están a favor de los derechos Sexuales y Reproductivos ha sido la configuración de un Grupo de Trabajo sobre Sexualidad<sup>99</sup> con decreto exento del Ministerio de Salud, cuyas tareas principales han sido los cambios a las normas de planificación familiar, protocolos de abuso sexual, indicaciones al proyecto de ley sobre derechos y deberes de las personas en el marco de la Reforma de Salud, salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, entre otros.

No obstante, existe una tensión más a nivel de discursos y en menor medida, aunque significativa, en la provisión de métodos anticonceptivos para adolescentes por parte los programas de adolescentes en la atención primaria. Muchas veces la decisión queda bajo el criterio de los proveedores de salud en los consultorios.

A lo anterior se suma la repercusión pública de estos últimos años que ha tenido la anticoncepción

de emergencia (AE) que ha provocado la reinstalación de los temas valóricos. Algunas organizaciones no gubernamentales llamadas “provida”<sup>100</sup> han argumentado que este método atenta contra la vida, contra “los concebidos” y los que “están por nacer”, considerándola como un método abortivo. Estos grupos han llevado la AE a tribunales de justicia, además de realizar un intenso aparataje publicitario en su contra, finalmente un tema de salud pública termina convirtiéndose en un tema legal<sup>101</sup>.

La Anticoncepción de Emergencia abrió un nuevo espacio de implementación de estrategias de abogacía tanto de los grupos a favor como en contra. Cabe recordar que respecto a este tema, la Corte Suprema determinó el 30 de agosto de 2001 que el laboratorio Silesia no podría comercializar Postinal<sup>102</sup>, dejando sin efecto la autorización del gobierno para su fabricación distribución y venta. No obstante, la misma Corte en un fallo de Diciembre de 2001 estableció que la restricción impuesta a la autorización de venta de Postinal no afectaría a Postinor 2, por lo cual éste se distribuye legalmente en Chile. Ello, frustró los intentos de las organizaciones Pro-vida<sup>103</sup> de prohibir por la vía interpretativa la venta del Postinor-2 que se vende mediante receta retenida, pero aún no se encuentra disponible en los Servicios de Salud Público. En este punto cabe destacar la participación activa de muchas de las organizaciones que trabajan en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, que se sumaron a la iniciativa del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER y Corporación de

<sup>99</sup> Participan en este grupo de trabajo: Instituto Chileno de Medicina Reproductiva-ICMER, Asociación Chilena de Protección a la Familia-APROFA, Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS, Centro de Medicina Reproductiva Adolescente, CEMERA Universidad de Chile, Foro Red de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos, OPS-OMS, Programa de la Mujer, CONASIDA, Programa del Adolescente, estos tres últimos bajo el alero de la División y rectoría Sanitaria del Ministerio de Salud.

<sup>100</sup> Los grupos llamados próvida son: Frente por la vida y la acción solidaria, ISFEM, Centro Internacional para el Estudio de la vida humana y el movimiento mundial de madres. En Dides, Claudia. Anticoncepción de emergencia: derecho a ser oídas. En: ACTAS Tercer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas. Fundación Instituto de la Mujer. Santiago, 2001.

<sup>101</sup> Casas, L. Mujeres procesadas por aborto, Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, Santiago, 1995 en: Fundación Instituto de la Mujer, Op. Cit .

<sup>102</sup> Nombre del producto en que se comercializo la Anticoncepción de emergencia.

<sup>103</sup> Dentro de estos grupos que participan del debate judicial se encuentran: ISFEM, investigación, formación y estudios sobre la mujer que forman parte de la fundación Unidos por la Vida; el Centro Internacional para el Estudio de la Vida Humana; el Movimiento Mundial de Madres; el Movimiento Nacional por la Vida Antukuyen y el Instituto Libertad y Desarrollo quienes plantean críticas desde los inicios del plan de igualdad de oportunidades del SERNAM.

Salud y Políticas Sociales-CORSAPS que desde 1997 comenzaron a trabajar en la promoción así como en la investigación biomédica, jurídica y bioética, estableciendo estrategias políticas y comunicacionales en el marco del Grupo Ampliado<sup>104</sup> de Seguimiento al proyecto ley marco de derechos sexuales y reproductivos. Desde Grupo Ampliado se utilizó como estrategia de abogacía campañas de sensibilización, mediante la entrega de material escrito respecto a la “píldora del día después”.

Por otra parte, también se trabajó en forma mancomunada a través de una mesa de trabajo convocada por CORSAPS en la modificación de la normativa de la esterilización. Actualmente en Chile existe la normativa de esterilización voluntaria si bien es cierto la normativa está vigente, ello no ha implicado que se implementen las medidas necesarias para que se presten los servicios adecuados para llevarla a cabo.

Desde la Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe y el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, las estrategias utilizadas estuvieron orientadas bajo el concepto de ciudadanía en salud y el ejercicio de derechos, realizándose diversas manifestaciones públicas y campañas sobre maternidad voluntaria.

### **e) Violencia Sexual y de Género**

En cuanto a la violencia Sexual y de Género éste ha sido un tema de menor tensión durante los últimos años, luego de la promulgación de la ley de Violencia Intrafamiliar en el año 1995, muchos de los actores sociales, en especial las

agrupaciones de mujeres, redes de violencia, tanto Católicas como no Católicas, que habían luchado por su implementación dejaron de ser actores públicos en esta materia.

Desde el SERNAM se implementaron campañas en contra de la violencia manteniendo el nombre de Intrafamiliar, se implementaron Centros de Información CIDEM, además de entregar atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de Violencia Sexual. Desde las municipalidades se crearon casas de la mujer que atendían esta temática, muchas de las cuales cerraron en la actualidad por falta de financiamiento. Después de dos seguimientos a la ley de Violencia Intrafamiliar, uno realizado por el Instituto de la Mujer y otro desde la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales se pudo constatar que aún no ha logrado un tratamiento eficaz de la violencia ya que no estuvo unido a la implementación de una educación para la no violencia, la mayoría de las sanciones no se cumplen, además de no contar en la actualidad de suficientes centros de derivación y tratamiento de estos casos<sup>105</sup>.

Es interesante señalar que existe un único documento público escrito en conjunto desde las diferentes iglesias y mundo macroecuménico para mostrar una postura común en contra de la violencia en todas sus formas.

Cabe señalar que los grupos ecuménicos no se plantean explícitamente la violencia como parte de los derechos sexuales y reproductivos, sino que se plantean a favor de los derechos humanos. Dentro de los grupos ecuménicos que plantean un acercamiento desde los derechos humanos se

<sup>104</sup>El Grupo Ampliado es una red de Organizaciones que trabajan en torno a la difusión y promoción del proyecto de ley Marco de derechos sexuales y reproductivos desde su ingreso a la Cámara de Diputados, como una forma de seguimiento a este proyecto. Se constituye el año 2000, compuesto por APROFA, la Casa de la Mujer La Quimera, Centro de estudios de la Mujer CEM, CEMERA, CIPRESS, Corporación de salud y Políticas Sociales CORSAPS, Corporación Chilena de Prevención de Sida, Foro-Red de Derechos Sexuales y Reproductivos, Grupo de Estudios Sociales GES, Instituto Chileno de medicina Reproductiva ICMER, Instituto de la Mujer, Movimiento Unificado de Minorías Sexuales MUMS y la Coordinadora Nacional de Personas Viviendo con VIH/SIDA Vivo Positivo.

<sup>105</sup>Dides C., Pérez M.S. Estudio cualitativo sobre percepción de demandantes sobre efectividad de la ley 19.325 para SERNAM. Centro de Estudios Jurídicos Facultad de Derecho Universidad Diego Portales 2001.

encuentra Misión 21-Chile<sup>106</sup>, que tiene como la elaboración de un Plan común con el objetivo de contribuir a la “búsqueda de caminos a través de los cuales personas y grupos que viven en condiciones de exclusión económica, social y cultural puedan desarrollar sus recursos y capacidades para participar activamente en la promoción de comunidades más justas, acogedoras e inclusivas, en las que sea posible discernir la dirección de la Misión de Dios como Misión Común en el mundo”. Además, intentan la transversalización de los ejes de Ecumenismo, Género y Medio Ambiente, poniendo especial énfasis en la promoción de la Cultura y Diversidad y la Participación Ciudadana.

Además, el Centro Diego de Medellín y el Colectivo Cons-pirando se han convertido en actores sociales que han apoyado muchas de las

estrategias a favor de los derechos sexuales y reproductivos, estableciendo estrategias educativas y de investigación. También cabe destacar el papel que han tenido Católicas por el Derecho a Decidir, quienes han aparecido, durante los últimos años, en diferentes medios de comunicación haciendo una defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

Por último, quisiéramos señalar que quizás una de las iniciativas recientes que ha significado un trabajo mancomunado entre organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y científicas, movimientos sociales, personas, parlamentarios<sup>107</sup> ha sido la iniciativa del Proyecto Ley Marco de Derechos Sexuales y Reproductivos<sup>108</sup>. Según Dides, “Es necesario destacar que esta es una iniciativa que no reivindica sólo estos derechos sino que ha

<sup>106</sup> Se constituyen en el año 2001. En marzo del 2003 la Asamblea Continental Latinoamericana se constituye en socia de Misión 21 de Perú, Bolivia y organismos continentales tales como el Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI, con sede en Ecuador, el Departamento Ecuménico de Investigaciones-DEI, con sede en Costa Rica, el Instituto de Superior de Estudios Teológicos-ISEDET, con sede en Buenos Aires, Serpaj América Latin y la Universidad Bíblica Latinoamericana con sede en Costa Rica. Sus integrantes son: Confraternidad Cristiana de Iglesias-CCL, Centro Ecuménico Diego de Medellín, Colectivo Cons-pirando, Comunidad Teológica Evangélica, Iglesia Metodista de Chile, Servicio para el desarrollo y la educación comunitaria-SEDEC, Servicio Evangélico para el Desarrollo, Servicio Paz y Justicia-SERPAJ. Además se encuentra la Fraternidad ecuménica de Chile (FRAECH), quienes se proponen constituirse en lugar de encuentro para todos los cristianos mediante la estrategia de profundizar diálogo y conocimiento mutuo entre sus iglesias y sus respectivas tradiciones; promover acciones conjuntas a través de celebraciones litúrgicas, tareas de ayuda social en situaciones de emergencia o calamidades públicas, y otras instancias de cooperación intereclesial.

<sup>107</sup> Los parlamentarios que han jugado un papel relevante respecto de la propuesta Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos son: Diputada Fanny Pollarolo, Diputada María Antonieta Saa, Senador Carlos Ominami.

<sup>108</sup> Las siguientes instituciones apoyan la presentación del proyecto de Ley Marco: Foro Red de Salud de Derechos Sexuales y Reproductivos-Chile. Foro Región Metropolitana: APROFA; CADOC- Centro de Apoyo y Desarrollo de Organización Comunitaria; Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública. CIBISAP. USACH; Colectivo Cons-pirando; Comisión Chilena de Prevención del Sida; Comité de Servicio Chileno; Corporación de Salud y Políticas Sociales. CORSAPS; Corporación de Desarrollo de la Mujer, La Morada; Educación para el Mejoramiento de la Calidad de Vida. EDUK; Corporación de Desarrollo de La Mujer. DOMOS; Instituto Chileno de Medicina Reproductiva. ICMER; Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena. MEMCH; Programa de Bioética, Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de Santiago; SOL; Laura Anguita Garretón, Educadora; Dora Canales, Teóloga; Jan Hopman, Teólogo; Margarita Ibarra San Martín, Enfermera Salud Ocupacional; Gabriela Pischedda, Educadora; Foro I Región: Centro de Encuentro de la Mujer. CEDEMU; Foro V Región: Casa de La Mujer de Valparaíso; Católicas por el Derechos a Decidir; CIDPA. Centro de Investigación y Desarrollo Poblacional Achupallas; Colectivo Caleidas; COTRA- Adolescentes y Medio Ambiente; Las Sembradoras; MEMCH 83; Unión Comunal de Centros de Madres de Viña del Mar; RUCAR – Participación Ciudadana; Foro VII Región: Casa de la Mujer Yela; Casa de la Mujer Sol y Esperanza; Foro VIII Región: Pachamama; Casa de Los Colores; Foro X Región: Corporación El Medán; Red de Mujeres Valdivia; Grupo Iniciativa: Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer. CEDEM; Centro de Estudios de la Mujer. CEM; Corporación de Desarrollo de La Mujer. DOMOS; FEMPRESS. Red de Comunicación Alternativa de la Mujer para América Latina; FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Fundación IDEAS; Instituto de la Mujer; ISIS Internacional; Corporación de Desarrollo de La Mujer, La Morada; MEMCH; PROSAM. Programa de Acción con Mujeres; Centro de Alumnos. Escuela de Obstetricia. Universidad de Santiago; Federación de Estudiantes USACH; Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y El Caribe. RSMCL; Viviana Gysling. Matrona. Escuela de Obstetricia, Facultad de Ciencias Médicas, USACH. Paola Salvo. Consultora Hexagrama; Rosa Soto. Historiadora. Universidad de Santiago; Alejandra Valdés. Consultora Hexagrama.

permitido el involucramiento de la sociedad civil en una materia legislativa de tanta importancia para mujeres y hombres, en el proceso se realizaron consultas a la mayoría de las organizaciones e instituciones que apoyaron el proyecto. En este sentido, esta propuesta de ley se lleva a cabo en el contexto de una necesidad de elaborar y re-elaborar estrategias, dado que los derechos sexuales y reproductivos son expresión de un conflicto en que confluyen determinaciones imaginarias y culturales, resistencias políticas y sociales. Nuestra sociedad no está dispuesta a dialogar sobre realidades cotidianas que involucran los afectos, los deseos y la sexualidad de hombre y mujeres de todas las edades”<sup>109</sup>.

## 5. Comentarios

Es importante señalar que estamos en clima político y social en donde los llamados temas valóricos, particularmente los que dicen relación con los derechos sexuales y reproductivos, emergen cada vez con más fuerza y obligan a desplegar una efectiva labor desde la sociedad civil con tal de plantear, promover, monitorear tanto iniciativas legislativas como políticas públicas que superen los evidentes déficit en que se encuentran los derechos sexuales y reproductivos en Chile.

**Se han logrado trabajar** algunas temáticas que fueron desarrolladas en conjunto entre el Ministerio de Salud y ONG's, Instituciones académicas, organizaciones sociales y personas, que constituyen una serie de iniciativas que dan lugar a ciertos avances que no han estado exentos e las discusiones con las voces jerárquicas de la Iglesia Católica chilena, un ejemplo de ello, es la participación n la Comisión Asesora en Género del Ministerio de Salud en el marco de la Reforma de Salud, donde se elaboró un documento llamado:

*“Transversalización de la perspectiva de Género en las Políticas de Reforma de Salud en Chile”*, documento que contiene dentro de sus objetivos, el proyecto de ley marco de derechos sexuales y reproductivos y la confidencialidad de la información en el tratamiento de aborto inducido.

En general las propuestas programáticas del último decenio se focalizan, algunas más otras menos, en la mujer-madre, figura que proviene del ámbito religioso y no en la mujer-sexuada no reproductiva.

Podemos constatar que existen obstáculos, a pesar de todos los avances generados a partir de los programas de los diferentes Ministerios. Además, es imprescindible considerar que todo proceso de cambio cultural es lento, contradictorio y no puede desarrollarse sin encontrar resistencias en su camino. No obstante, es importante frente a la existencia de déficits y de insatisfacciones de muchos sectores, trabajar en el espacio de lo intersectorial con el fin de establecer acuerdos y complementariedades. Sólo en el marco de esta decisión será posible enfrentar ciertas resistencias que sin ser mayoritarias bloquean etapas y momentos cruciales en la resolución de los problemas planteados por la sexualidad y la reproducción en el marco de la defensa de un Estado Laico.

La importancia de la intersectorialidad es decisiva para evaluar cuales son los acuerdos, complementariedades y contradicciones de los distintos sectores involucrados y como estas relaciones funcionan en la perspectiva de las iniciativas, campañas y sobretodo en la voluntad política que debe acompañar el conjunto de las políticas y su relación con las organizaciones de la sociedad civil. Según Zorrilla y Dides<sup>110</sup>, “pareciera que no existiera el convencimiento y el consenso real que las políticas empleadas a

<sup>109</sup> Dides, C. “Proyecto de Ley marco sobre derechos Sexuales y Reproductivos”. En: *Cuerpo y Sexualidad. Vivo Positivo, FLACSO, Universidad Arcis. Editores. F. Vidal, C. Donoso. Santiago, 2002.*

<sup>110</sup> Zorrilla, S.; Dides, C. Sistematización de los marcos teóricos y fundamentos en la acción pública vinculada a la prevención del embarazo adolescente y al apoyo del desarrollo integral de la adolescencia con especial énfasis en la dimensión afectivo sexual. Informe Consultoría SERNAM, sin publicar. Diciembre, 1999.

resolver las carencias anteriores son legítimas. Es lo único que permite explicar la aceptación pasiva de verdaderos sabotajes y bloqueos tales como: el comportamiento de los medios de comunicación respecto de campañas de prevención sobre el VIH/SIDA; el escándalo, la mayor parte de las veces profundamente injustificado, a propósito de las JOCAS, entre otras”.

Es posible plantear a modo de hipótesis que si existiera un verdadero acuerdo, más amplio que el enunciado de tareas intersectoriales, el aparato del Estado podría ser capaz de responder los ataques frente a temáticas específicas en el campo de la sexualidad y reproducción realizados por sectores conservadores, generando efectivamente discusiones democráticas, con la participación real de los actores a los cuales se dirigen estas políticas y de todos los sectores involucrados, es decir, respetando el pluralismo social.

# BIBLIOGRAFIA

- Aldunate J.** (1992) Sida, Sexo y Amor. En: *Pastoral Popular* N° 216 año 43, Santiago.
- Arseneault M.** (2001). La Legión de Cristo, Contraofensiva del Vaticano en América Latina. En: *Selección de artículos de Le Monde diplomatique*. Editorial AÚN Creemos en los Sueños, Santiago.
- Astaburuaga, F.** (1999). *¿Aborto?. Los fundamentos del derecho a la vida del nasciturus, con particular referencia al derecho chileno*. Fundación Profamilia, Santiago.
- Bain C., Yañez A.** (2002). *Carencias que Duelen. Servicios para mujeres y niñas afectadas por violencia sexual en Chile*. LOM ediciones. Santiago.
- Barzelatto J., Calderon M., Isasc S., Casas L.** (1996). *El aborto en Chile: elementos para el debate*. Corporación de Salud y Políticas Sociales-CORSAPS, Santiago.
- Bravo, L.; Corrales, O.** (2002). *Análisis de Contenido y tratamiento dado por la Prensa a los Debates sobre el proyecto de Ley Marco De Derechos Sexuales y Reproductivos, la Esterilización Voluntaria y la Anticoncepción De Emergencia*. CORSAPS, Santiago, Agosto.
- Bravo, R.; En: Dides, C.; Canales, D; Isla, P; Pérez, S.** (2002). *Diagnóstico sobre sexualidad, corporalidad, salud sexual y reproductiva en comunidades cristiana y macroecuménicas en Santiago*. GES, Santiago (sin publicar).
- Bravo, M.; Dides, C. Pérez M. S.; Pascal, R.** (2003) *Mujeres Viviendo con VIH/SIDA. Diagnóstico sobre ética y derechos sexuales y reproductivos*. VIVO POSITIVO, Santiago.
- Bonan, C.** (2001) Sexualidad y reproducción en la era de los derechos. Revista Con-spirando N° 37, Santiago.
- Bonan, C.** (2003) Sexualidad, Reproducción y Reflexividad: En Busca de una Modernidad Distinta. En: Araujo, K.; Ibarra, C. (Eds.). *Sexualidades y Sociedades contemporáneas*. Colección Seminarios. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.
- Bula Inefabilis Deus,** Pio IX, 1854.
- Casas, L.** (1995) *Mujeres procesadas por aborto*. Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, Santiago.
- Casas L.** (2002) *Mujeres y reproducción ¿Del control a la autonomía?* Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales. Santiago (sin publicar).
- Casti Connubii, Encíclica** (1991) Ediciones Paulinas. Santiago.
- Castillo, F.** (1996) Sexualidad, Familia y Cultura Democrática. En: *Pastoral Popular*, año 47, N250, Santiago.
- Centro de Investigaciones en Bioética y Salud Pública CIBISAP** (1996) *Una bioética y una salud Pública para la comunidad*. Boletín N°1. Universidad de Santiago de Chile, Santiago.
- Centro de Investigaciones en Bioética y salud Pública CIBISAP** (1997) *La salud confrontada a la perspectiva de la justicia*. Boletín N°3. Universidad de Santiago de Chile, Santiago.
- CEPAL** (2001) *Panorama social de América Latina 2000-2001*.
- Conasida** (2000) *Estudio Nacional de Comportamiento Sexual*. Ministerio de Salud. CONASIDA, Santiago.
- CLADEM** (2001) Sistematización realizada por M. Y. Cedano. *Derechos Sexuales y reproductivos desafíos para el feminismo contemporáneo*.
- Concha P.** (1996) Presentación Carta Sexualidad Humana: Verdad y Significado. Del Pontificio Consejo para la Familia. En: *Mensaje N° 454*, Santiago.
- Conferencia Episcopal.** (1998) La Iglesia Católica y el proyecto de ley sobre matrimonio civil. En: *Mensaje 472*, Santiago.
- Comisión Doctrinal Conferencia Episcopal de Chile** (1990) *Un enfoque ético cristiano de la vida y de la sexualidad*. Santiago.
- Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI). Población y Salud Reproductiva** (1999) *Una propuesta para la comprensión del fenómeno y para la práctica pastoral*. Editorial Departamento de Comunicaciones CLAI, Quito Ecuador.
- Control Ciudadano** (2002) *El impacto social de la globalización en el mundo*. Informe N° 6. Instituto del Tercer Mundo, Montevideo.
- Católicas por el Derecho a Decidir** (1999) Declaración de Roma sobre la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
- Dides, C.** (2003) *Discursos y Debates sobre Anticoncepción de Emergencia: Aprendizajes en Advocacy sobre Salud Sexual y Derechos Humanos*. Universidad Cayetano Heredia. Lima, mayo.
- Dides C., Pérez M.S.** (2001) *Estudio cualitativo sobre percepción de demandantes sobre efectividad de la ley 19.325 para SERNAM*. Centro de Estudios Jurídicos Facultad de Derecho Universidad Diego Portales.
- Dides C., Pérez M. S., Canales D., Isla P.** (2002) *Diagnóstico sobre Sexualidad, Corporalidad, Salud Sexual y Reproductiva en Comunidades Cristianas y Macroecuménicas en Santiago*. Grupo de Estudios Sociales GES. Santiago. (sin publicar)
- Dides, C.** (2002) *"Proyecto de Ley marco sobre derechos Sexuales y Reproductivos"*. En: *Cuerpo y Sexualidad*. Vivo Positivo, FLACSO, Universidad Arcis. Editores. F. Vidal, C. Donoso. Santiago.
- Documento Público de las Comunidades Religiosas de Chile unen sus Voces Contra la Violencia Intrafamiliar.** Santiago, 2001.
- Documento de la Conferencia de Pastores de la Iglesia Evangélica Luterana en Chile** (1996) *Reflexionando sobre la sexualidad humana*. En: *Pastoral Popular*, año 47, N250, Santiago.
- Documento Sexualidad humana: Verdad y Significado** Ediciones Paulinas, Santiago 1996.
- Donoso C.; Virseda C.** (2002) *Diagnóstico Socioeconómico de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA de la Región Metropolitana*. VIVO POSITIVO, Santiago.

- Documento Sexualidad, Familia-Divorcio** (1994) *Consideraciones desde una moral católica*. Ediciones San Pablo. Santiago.
- Encuesta CASEN** (2000) Santiago.
- Escobar, J.** (2001) *El Opus Dei en Chile*. En: *Selección de artículos de Le Monde Diplomatique*. Editorial Aun Creemos en los Sueños, Santiago.
- Errazuriz F. Cardenal.** (2002) *Carta Pastoral sobre la estabilidad e indivisibilidad del matrimonio*. Editorial Tiberiades. Santiago.
- Fernández J.** (1996) *Las jocas, la punta de un Iceberg*. Fundación Profamilia. Editorial Patris. Santiago.
- Fernández, J.** (1997) *Pastoral Familiar*. Manual. N° 4 Pastoral de Paternidad Responsable. Vicaría de la Familia, Santiago.
- Fernández, J.** (2000) *Reflexiones sobre transmisión e inicio de la vida humana*. Vicaría de la Familia Santiago.
- Fernández, J.** (2001) *Repercusión del Divorcio Vincular en la Sociedad*. Arzobispado de Santiago. Vicaría de la Familia. Santiago.
- Fernández, J.** (2002) *Crisis de los sexos e ideal de mujer*. Vicaría de la Familia Santiago.
- Fernández, J.** (s/a) *Regulación de la natalidad. Doctrina católica y controversias*. Vicaría de la Familia, Santiago.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile** (2002) *Conferencia Regional. Varones adolescentes: Construcción de identidades de género en América Latina. Subjetividades, prácticas, derechos y contextos socioculturales*. Santiago.
- Figueroa J.** (Coordinador) (2002) *Ética Religión y Reproducción: Apuntes para una discusión. Católicas por el Derecho a Decidir*. México.
- Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos-Chile A.G.** (2001) *Mesa latinoamericana de trabajo: Proyecto de Ley sobre Derechos Sexuales y Reproductivos*.
- Foro Red de Salud y derechos Sexuales y Reproductivos Chile A.G.** (2003) *Desde las diferencias es posible construir o destruir un sueño*. Revista N° 1, Santiago.
- Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos** (2002) *El Monitoreo como Práctica Ciudadana de las Mujeres*, Santiago.
- Gabrielli, E.** (1997) *La nueva evangelización y el clamor por una urgente justicia demasiado largamente esperada según el magisterio itinerante de J. Pablo II al episcopado latinoamericano*. Tesis de Grado Magister en Doctrina y Ética Social, Departamento de Ciencias Sociales ILADES. Santiago.
- Grupo Iniciativa Mujeres** (2002) *El nuevo contrato social: Balance de una década de democracia en Chile*. Santiago.
- Grupo Iniciativa** (1999) *Encuesta Nacional: Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre las condiciones de género*. Santiago.
- Guzmán, V.** (2002) *Las Relaciones de Género en un Mundo Global*. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago, Chile.
- Hopman, J.** (1998) *JOCAS Signos de la urgencia de un cambio cultural*. Centro Ecueménico Diego de Medellín. Santiago.
- Hourton J.** (1994) *Sexualidad, familia, divorcio. Consideraciones desde la moral católica*. Ediciones San Pablo. Santiago.
- Hurst J.** (1992) *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica, lo que no fue contado*. Católicas por el derecho a decidir, México.
- Humanae Vitae** (1990) Congregación de la Doctrina de la Fe. Ediciones Paulinas. Santiago.
- Iglesia Metodista de Chile** (2001) *Nuestro Credo Social*. Ministerio Social Metodista. Documento Circulación Restringida, Santiago.
- Iglesia Metodista de Chile** (1986) *Credo Social de la Iglesia*. Documento de Estudio. Promoción Humana y Desarrollo. Documento circulación restringida, Santiago.
- Informativo Acción Familia** (2001) *Diputados abren las puertas al aborto en Chile*. Año III, N°10 Santiago.
- Informes Ethos** (2001-2002) N° 8 *De la confrontación el diálogo*; N° 11 *Servicio público*; N° 15 *Consentimiento informado: ¿protección, favor, derecho?*; N° 16 *Elecciones parlamentarias*; N° 17 *Juicio ciudadano píldora del día después y ley de divorcio*; N° 22 *Violencia intrafamiliar*. Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado.
- Instituto de la Mujer** (2001) *ACTAS Tercer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas*. Fundación Instituto de la Mujer. Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas** (2002) *Censo 2002*. Santiago.
- Instituto de Sociología** (2001) *Encuesta Nacional de Iglesia*. Dirección de Estudios sociológicos. Instituto de Estudios Mediales. Facultad de Comunicaciones. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Instituto Pastoral de la Familia** (1996) *Familia Hoy: Familia, amor y sexualidad*. Dependiente de la Conferencia Episcopal de Chile. N°2. Santiago.
- Instituto Pastoral de la Familia** (2002) *La Familia Cristiana: Una buena nueva para el tercer milenio* N° 18. Dependiente de la Conferencia Episcopal de Chile. Santiago 2002.
- Juan Pablo II Veritatis Splendor** (1993) *Carta encíclica sobre algunas cuestiones fundamentales de la Enseñanza Moral de la Iglesia*. Ediciones Paulinas. Santiago.
- Krebs, R. y otros** (1981) *Catolicismo y Laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile. 1875-1885*. Editorial Nueva Universidad, Vicerrectoría de Comunicaciones Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Krug E., Dahlberg L., Mercy J., Zwi A. y Lozano R.** (2003) Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud.
- Le Monde Diplomatique** (2001) *El poder del Opus Dei*. N°12. Edición Chilena Santiago.
- López Trujillo, A.** (1996) *Sexualidad humana: Verdad y significado, orientaciones educativas en la familia.*, Editorial San Pablo, Santiago.

**Mifsud T.** (1988) *Una reivindicación de la sexualidad humana. Moral del discernimiento*. Tomo III. Ediciones Paulinas, Santiago.

**Ministerio de Salud** (2001). *Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas de Reforma de Salud en Chile*, Santiago.

**Ministerio de Salud** (1997) *Programa de Salud de la Mujer*. División Salud de las Personas. Departamento Programa de las Personas. Santiago.

**Moulian, T.** (1997) *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Editorial LOM. Santiago.

**Navarro M.** (1996) *El Cuerpo de la Mujer. Una perspectiva bíblica y ética*. Ediciones. Verbo Divino. España.

**Nishimura, S.** (1999) *El papel de la Iglesia Católica en la promoción de la reconciliación nacional de Chile*. Tesis de grado Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano. Departamento de Ciencias Sociales. ILADES, Santiago.

**Nugent, G.** (2002) El Orden Tutelar. Para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina. Lima.

**Olavarría, J., Moletto, E.** (Eds.) (2002). *Hombres: Identidad/es y Sexualidad/es. Red Masculinad/es Chile*. FLACSO, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago.

**Olea R., Grau O., Pérez, F.** (2000) *El género en apuros*. Colección contraseña. Estudios de Género. Serie Casandra. Editorial LOM, Santiago.

**Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer** (2002) *Género, Equidad y Reforma de la Salud en Chile. Voces y Propuestas desde la Sociedad Civil*. Cuadernos 1 a 7. Santiago.

**Organización Panamericana de la Salud.** (2002) *La Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud en Chile (1902-2002): Cien Años de Colaboración*. Editorial Trineo S.A. Santiago.

**Pérez M. S.; Cisterna I.; Isla P.** (2000) *Manual Psicosociojurídico de intervención en Violencia Intrafamiliar en Chile*. CONSIL, Santiago.

**PNUD** (2002) *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*.

**Proyecto Ley Marco Derechos Sexuales y Reproductivos** (2000) Santiago, Agosto.

**Ranke- Heinemann, U.** (1994) *Eunucos por el reino de los cielos*. Editorial Trotta, Madrid.

**Ratzinger, J.** (1987) *La atención pastoral de las personas homosexuales.*, Ed. Paulinas. Santiago.

**Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe** (1998) *Los consensos de El Cairo. Monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres. Proceso Cairo + 5 1998-1999*. Santiago.

**Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe** (2002) *Anticoncepción de Emergencia*. Un derecho de las mujeres. Santiago.

**Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe**(2000) *Mujeres Sexualidades. Derechos Un camino en construcción*. Cuaderno Mujer Salud 5. Santiago.

**Ress, M.; Seibert, U.** (editoras) (1994) *Del Cielo a la Tierra, Una Antología de Teología Feminista*. Editorial Sello Azul, Santiago.

**Revista Mensaje** (1991) N° 401, agosto, Santiago.

**Revista Mensaje** (1998) N° 471, agosto. Santiago

**Revista Mensaje** (1998) N° 473, octubre, Santiago.

**Rivera, D.; Rodó, A.; Sharim, D.; Silva, U.** (1995) *Relaciones de género y sexualidad*. Informe de Investigación. Documentos de Trabajo N° 153. Sur, Santiago

**Salazar, G., Pinto, J.** (2002) *Historia Contemporánea de Chile. Niñez y Juventud*. Ed. LOM, Santiago.

**Salinas, M.** (1987) *Historia del pueblo de Dios en Chile*. Ed. Rehue, Santiago.

**Sharim D., Silva U., Rodó A., Rivera D.** (1996) *Los discursos contradictorios de la sexualidad*. Colección Estudios Sociales. Ediciones Sur. Santiago.

**Shepard, B.** (2000) *El "Doble Discurso" sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina: el Abismo entre las Políticas Públicas y los Actos Privados*. En: Conciencia Latinoamericana, Vol XII N° 3.

**Shiappacasse, V., Casas, L., Diaz, S., Dides, C. Vidal, P.** (2003) *Diagnóstico en Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos*. ICMER; CORSAPS, Santiago, octubre (sin publicar)

**Sjorup, L.** (1999) *The Vatican and Women's Reproductive Health and Rights*. Feminist Theology N° 21, Gran Bretaña.

**Sjorup, L.** (2000) *Religión y reproducción: el Vaticano como actor en el campo global*. En Revista Con-spirando N° 32 Santiago.

**UNAIDS, UNICEF, OPS, OMS.** (2002) *Epidemiological Fact Sheets. On HIV/AIDS and Sexually transmitted Infections*. Chile.

**Valdés, T.** (1999) *El poder en la pareja, la sexualidad y la reproducción*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Santiago.

**Veritatis Splendor** (1993) Ediciones Paulinas, Santiago.

**Viera-Gallo, J.A.** (2003) *Estado Laico y matrimonio religioso*. Diario La Segunda, martes 10 de junio 2003.

**Vidal, F. Donoso, C.** (editores) (2002) *Cuerpo y Sexualidad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Universidad Arcis y Vivo Positivo. Santiago.

**Zorrilla, S.; Dides, C.** (1999) *Sistematización de los marcos teóricos y fundamentos en la acción pública vinculada a la prevención del embarazo adolescente y al apoyo del desarrollo integral de la adolescencia con especial énfasis en la dimensión afectivo sexual*. Informe Consultoría SERNAM Diciembre (sin publicar).